

MARTÍN BENAVIDES

• la reforma
~~im~~posible

Enfrentando
desafíos
del sector
educación
2018-2020



MARTÍN BENAVIDES

• la reforma
~~im~~posible

ENFRENTANDO DESAFÍOS
DEL SECTOR EDUCACIÓN
2018-2020

Diseño de carátula y diagramación: Manuel Amaya.
Corrección de estilo: Jose Luis Carrillo.

10 **CAPÍTULO 1**
El primer ataque directo a la reforma universitaria

22 **CAPÍTULO 2**
Las relaciones difíciles con el Congreso (2018-2019)

31 **CAPÍTULO 3**
Llegan las decisiones más complejas

37 **CAPÍTULO 4**
Los grandes jugadores

46 **CAPÍTULO 5**
Más denegatorias fuertes y el caso de las universidades públicas

56 **CAPÍTULO 6**
Que los recursos económicos cumplan sus finalidades educativas

63 **CAPÍTULO 7**
Una Navidad 2019 y Año Nuevo muy intensos

68 **CAPÍTULO 8**
Dos decisiones difíciles

76 **CAPÍTULO 9**
8 meses de pandemia

92 **CAPÍTULO 10**
La defensa de la reforma universitaria

101 **CAPÍTULO 11**
Una despedida muy rápida

106 **IMÁGENES**

A Rodrigo y Ema

AGRADECIMIENTOS

El 15 de noviembre de 2020, los peruanos y peruanas salieron en masa a pedir la renuncia de Manuel Merino de Lama a la presidencia de la República. Una de las banderas de esa ciudadanía indignada fue la defensa de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). Dicha movilización ciudadana era la evidencia del cumplimiento de uno de los objetivos importantes del esfuerzo de muchas personas iniciado en el año 2014 con la Ley Universitaria y luego continuado por SUNEDU, las universidades y los propios estudiantes: lograr que la reforma universitaria cale en la ciudadanía. La sostenibilidad de lo avanzado, a fin de cuentas, dependería fundamentalmente de cuán dispuestos estarían los ciudadanos a defenderlo.

Así lo dije en una entrevista: “Si en algún momento sobrevienen fuerzas contrarias, espero que la ciudadanía esté alerta para poder exigir que las cosas no vuelvan a una etapa superada [...] Confiamos en que la ciudadanía, que es cada vez más consciente de sus derechos, sepa defender los avances de esta reforma, no por la SUNEDU, sino porque son importantes para construir un país mucho más desarrollado, donde haya confianza en las instituciones”.¹

Esos días, luego de la vacancia del entonces presidente Martín Vizcarra, recibí muchos pedidos de entrevistas. Me recomendaron, también, salir a marchar. Pero yo no quería tener protagonismo en un momento en el que lo que se necesitaba era un movimiento solo de la ciudadanía. Y no salí.

Cuando era ministro de Educación, les dije a mis colaboradores que cuando dejara el cargo iba a guardar silencio por lo menos por cinco me-

¹ “Una conversación con Martín Benavides, superintendente de la SUNEDU”. Revista Cosas, 30 de julio de 2019. <https://cosas.pe/personalidades/160993/una-conversacion-con-martin-benavides-superintendente-de-la-SUNEDU/>

ses. Por respeto al sucesor o sucesora, pues consideraba que de alguna forma uno es responsable de lo que ha quedado. Cumplí, y no han sido meses en los que no haya tenido ganas de defender la gestión ante diversas afirmaciones injustas, imprecisas o falsas. Pero mantuve mi silencio.

Preferí escribir este libro y contar en él mi historia como funcionario público: primero como superintendente de la SUNEDU y luego como ministro de Estado. No es este un libro académico, sino una narración, documentada con entrevistas de la época, documentos de carácter público y la reconstrucción de hechos realizada junto con algunos colaboradores.

Durante mucho tiempo me resistí a lanzarme en serio a la piscina de la función pública. Desde mi regreso al país una vez terminado mi doctorado, había optado por consolidar mi carrera profesional y académica en el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) y en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Pero siempre tuve el bichito de hacer algo más por el país. Dejé “pasar el tren” en el año 2015, como me dijo un exministro. A veces ese tren no vuelve a pasar, pero para mí pasó dos veces. En el año 2018 se presentó una nueva oportunidad y me lancé. Fue el inicio de una época difícil en el ámbito personal, pero muy gratificante tanto por los resultados logrados en la SUNEDU como por el esfuerzo hecho en el medio de la emergencia para mitigar los impactos negativos de la pandemia provocada por el covid-19 y dejar reformas en curso. He escrito este pequeño libro para contar esa historia.

Tuve la suerte de contar con excelentes colegas. Todos los miembros del Consejo Directivo de cuando fui superintendente de la SUNEDU, y de la época en la que la presidió Lorena Masías. Mis asesores, directores, jefes, miembros de equipos técnicos y trabajadores administrativos de SUNEDU. En el MINEDU, mis asesores, mis viceministros, directores, jefes, trabajadores y mi escolta. En ambas instituciones, todos ellos asumieron los riesgos de buscar cumplir con la finalidad del servicio público: el bienestar de los ciudadanos.

Me alegra haber podido armar, en las dos, equipos con mucha mística, no obstante que antes de mi llegada hubiera habido, también en ambas, problemas internos. A la mayor parte –casi la totalidad– de esos

colaboradores no los contraté yo: los encontré trabajando ya allí. Y a pesar de ello, logramos tener una visión conjunta; incluso, creo no equivocarme cuando digo que se hizo equipo en ambos lados, superando las divisiones internas siempre presentes en las instituciones públicas dada su extrema especialización.

Un agradecimiento especial a Jaime Cordero, quien me ayudó a reconstruir esta historia, y a todas las personas que ayudaron a juntar las piezas.

A todos ellos y ellas, mi enorme gratitud.

CAPÍTULO 1

**EL PRIMER
ATAQUE DIRECTO
A LA REFORMA
UNIVERSITARIA**

Las primeras semanas de 2018 fueron de incertidumbre en la SUNEDU. La joven entidad se aproximaba a su primer relevo en la conducción: el periodo de tres años de la primera superintendente, Lorena Masías, concluía a fines de enero, por lo que correspondía que el presidente de la República, a sugerencia del ministro de Educación, resolviera el tema de la sucesión, sea designando a un nuevo superintendente o ratificando a Masías para un nuevo periodo de tres años. Había expectativa, tanto en la comunidad universitaria como en la opinión pública en general, acerca de quién ocuparía el puesto más importante en la institución, que ya para entonces empezaba a ganarse una importante legitimidad como regulador de la educación superior universitaria en el país.

Los primeros años de la SUNEDU no habían sido fáciles. No solo estaba el reto, por sí solo muy grande, de poner en marcha una nueva entidad, con todos los trámites y procedimientos que ello supone en el sector público. Había, en paralelo, que generar el marco normativo que permitiera llevar adelante el proceso de licenciamiento y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción; había, también, que defender la reforma universitaria de ataques de diverso tipo: mediáticos, políticos, judiciales.

A lo largo de sus tres primeros años de vida institucional, la SUNEDU pudo doblegar la resistencia de una serie de actores importantes del sistema universitario, entre ellos los rectores de varias de las principales universidades públicas del país. El caso más emblemático de esta resistencia fue el de Pedro Cotillo, rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien tildó de “mamarracho” a la Ley Universitaria. “Cuando vengan los tanques, me sacarán”, llegó a declarar.²

2 Diario *Expreso*, 1/12/2015 - <https://www.expreso.com.pe/actualidad/cotillo-ley-universitaria-es-un-mamarracho/>

En paralelo, la SUNEDU debió resistir algunos embates congresales (los primeros) y salió airosa de una demanda ante el Tribunal Constitucional, que en el 2015 terminó declarando la constitucionalidad de la Ley Universitaria. Pero el poder de los opositores a la reforma se fortaleció con el cambio de Gobierno y el arribo al Congreso de una mayoría absoluta en el año 2016. En diciembre de ese año, con los votos fuji-moristas y apristas, el Parlamento censuró a Jaime Saavedra, el ministro de Educación que había impulsado la Ley. Y aunque se argumentó como justificación una denuncia de malos manejos en la adquisición de unas computadoras para el ministerio, estaba claro que no era esa la motivación real. Varios analistas lo señalaron con todas sus letras en su momento. “Lo que sucede, es que él representa un obstáculo a cualquier modificación a la Ley Universitaria sacada adelante en el gobierno anterior”, había advertido en octubre de 2016 la periodista Rosa María Palacios.³ Dos meses después, la advertencia se hizo realidad.

Los intereses opuestos a la reforma universitaria seguían operando, ahora fortalecidos. Pero también la opinión pública empezaba a convenirse, gradualmente, de la conveniencia de una regulación del sistema universitario. Comenzaba a entenderse que la SUNEDU no iba en contra de la autonomía universitaria, sino de su mal uso para ofrecer una educación de mala calidad, y que su objetivo no era entrometerse en la gestión de las universidades sino romper la inercia negativa del sistema, que las llevaba a la mediocridad, para cambiarla por un ciclo virtuoso de calidad que, a fin de cuentas, favoreciera a los estudiantes.

Para febrero de 2018, ya todas las universidades del sistema habían ingresado al proceso de licenciamiento y, de ellas, 30 ya lo habían superado satisfactoriamente. A la par, se habían realizado más de 1400 acciones de supervisión y se había sancionado a 20 casas de estudio por diversas infracciones a la Ley Universitaria. La SUNEDU también había detectado 118 carreras ofrecidas ilegalmente y 83 establecimientos no autorizados para brindar el servicio educativo universitario, lo que equivale a decir que estaban estafando a sus alumnos. Se había empezado a poner orden en el sistema.

3 <http://rosamariapalacios.pe/2016/10/06/tunohascambiadopelona/>

Y aunque no era poco lo que se había avanzado, mi impresión era que la SUNEDU necesitaba fortalecer más su legitimidad en la comunidad universitaria y en la opinión pública. Y eso pasaba por entrar con mayor decisión en algunos temas sensibles, ganar más reconocimiento como una institución que no es burocrática sino que por el contrario orienta sus acciones hacia la finalidad para la cual fue creada. No se había avanzado lo suficiente, por ejemplo, en el marco normativo para la denegatoria del licenciamiento a las universidades que, pese a todas las oportunidades que se les habían dado, no cumplieran con las condiciones básicas de calidad. Tampoco se había supervisado a fondo cómo usaban los recursos las universidades privadas, que se beneficiaban con exoneraciones tributarias, pero a cambio tenían el compromiso de invertir en la mejora de sus servicios. Por otro lado, desde la Superintendencia se habían tomado algunas decisiones y emitido algunos pronunciamientos que no estaban alineados con el Consejo Directivo (CD). Como tampoco se consultó con el CD la campaña publicitaria que lanzó la entidad (la llamada “Tía Sunedu”); una campaña que buscaba fortalecer la imagen de la SUNEDU, pero que terminó generando críticas y poniendo otra vez a la institución en el punto de mira de los políticos interesados en socavar la reforma.

En lo personal, fueron años muy desafiantes. Había dedicado buena parte de mis esfuerzos a conciliar posiciones en el Consejo Directivo, del que era vicepresidente en el año 2018. Pero ya empezaba a tener la sensación de “ciclo cumplido” y tenía otros proyectos académicos y personales que había dejado de lado. Con todo eso en la cabeza, decidí que lo mejor era presentar mi carta de renuncia al Consejo Directivo de la SUNEDU.

Conversé al respecto con Lorena Masías, a quien siempre respeté por los avances realizados y con quien tenía una buena relación. Me pidió que lo reconsiderara, pero mantuve mi decisión. Acordamos una salida en los mejores términos y dejé de participar en algunos consejos directivos. La renuncia no sería inmediata, y tenía que ser primero puesta en conocimiento del CD. No perdíamos de vista que

pronto se iba a conocer la decisión del Ejecutivo respecto a la continuidad de la Superintendente o la eventual designación de alguien más para el puesto, pero pensábamos que, de llegar un nuevo superintendente, este no estaría muy alejado de las líneas maestras de la reforma universitaria.

Así las cosas, el 12 de febrero de 2018 Lorena Masías fue citada por el ministro de Educación, Idel Vexler. Allí le informaron que iba a dejar el cargo. Al día siguiente, 13 de febrero, se conoció su relevo. Mediante un decreto supremo, el Gobierno le agradeció por los servicios prestados y designó como su reemplazante a Flor Luna Victoria Mori. Una rápida búsqueda de sus antecedentes arrojó noticias preocupantes.

La nueva superintendente había sido colaboradora cercana de Orlando Velásquez, expresidente de la fenecida Asamblea Nacional de Rectores y uno de los mayores opositores a la reforma. Sabíamos por dónde venía la mano, y que esta designación era un nuevo intento de desmontar lo avanzado. Las primeras acciones de la nueva superintendente no tardarían en confirmar esta impresión. Ese día me acerqué a la SUNEDU para expresarle mi solidaridad a Lorena en una pequeña reunión en la que participaron sus colaboradores más cercanos.

Una vez designada, Luna Victoria llegó a la sede de la SUNEDU acompañada por un pequeño séquito de asesores. Como dato curioso, pidió un crucifijo para “jurar” el cargo, algo totalmente fuera de lugar pues no corresponde en el caso de un superintendente. Citó al personal en el amplio auditorio de la entidad y pretendió realizar una suerte de ceremonia de transferencia, en la que su antecesora no participó. Tampoco había en la sede el crucifijo solicitado, por cierto, por lo que la pretendida “juramentación” nunca se realizó.

Luna Victoria dejó claro desde su primer día que venía dispuesta a cambiar radicalmente la manera en la que trabajaba la SUNEDU. Removió a la jefa de la Oficina de Comunicaciones y al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que también era secretario técnico del Consejo Directivo. En declaraciones públicas, anunció una relación de “hori-

zontalidad” con las universidades y una “agilización” de los procesos de licenciamiento. En la práctica, esto implicó darles más acceso e injerencia a los representantes de las universidades a los procesos internos de la Superintendencia. Los nuevos asesores tomaron la mayor parte del espacio contiguo al despacho de la superintendente, y relegaron al personal que veía los temas políticos y parlamentarios a un rincón, un lugar donde normalmente deberían haber dos personas y que, de un momento a otro, pasó a albergar a siete. Era una suerte de “congeladora” en la que permanecerían sin hacer gran cosa, presumiblemente hasta el vencimiento de sus contratos.

En esos primeros días me llegaron varias quejas respecto al nuevo régimen que se estaba imponiendo en la SUNEDU. Me llamaban a escondidas, desde los baños de la institución y en voz baja, para contarme lo que estaban haciendo. Entre los “colaboradores” de la nueva superintendente estaba Carlos Becerra, un personaje que no tenía cargo formal en la institución. Con muy malas maneras, Becerra se encargó de criticar sistemáticamente el trabajo de todas las direcciones de línea de la SUNEDU,⁴ dejándoles claro que, a su entender, no sabían hacer su trabajo. Luna Victoria, por su parte, recibía continuamente a rectores y representantes de las universidades y los confrontaba con los técnicos de la entidad.

Quedaba claro que estábamos ante un nuevo ataque contra la reforma universitaria y que, en semejante situación, el Consejo Directivo era la única instancia que podía servir de contrapeso. Era una crisis. Luego de pensarlo mucho, decidí regresar al CD y retirar mi carta de renuncia, que aún no había sido vista por este. De hecho, figuraba en la agenda de la sesión que debía encabezar Flor Luna Victoria programada para el 21 de febrero de 2018.

4 La trayectoria de Becerra en la administración pública continuó, y así llegó a ocupar la presidencia del directorio de Editora Perú, la empresa pública que gestiona el diario oficial *El Peruano* y la agencia de noticias Andina. En noviembre de 2020, ingresó al Ministerio de Educación como una suerte de “asesor de comunicaciones” (sin designación formal, como había ocurrido durante su paso por SUNEDU) durante el efímero paso de Fernando D’Alessio como titular del sector, en el breve gobierno de Manuel Merino. En marzo de 2021 fue retirado de la presidencia del directorio de Editora Perú, justo antes de que el programa periodístico *Panorama* emitiera un reportaje que daba cuenta de serias denuncias de malos manejos en dicha empresa.

La mañana de febrero que regresé, caminé por los pasillos de SUNEDU y compartí algunas sonrisas con el personal con el que me cruzaba. Me sorprendió llegar y enterarme de que había habido una reunión previa con parte del Consejo Directivo.

Aquella fue una sesión muy tensa.⁵ El primer punto de la agenda era revisar un recurso de reconsideración presentado por la Universidad Ricardo Palma (URP), cuyo rector, Iván Rodríguez Chávez, era uno de los más conspicuos opositores a la reforma universitaria, especialmente como presidente de la Asociación de Universidades del Perú (ASUPP). El caso estaba relacionado con una escuela de enfermería que emitía grados y títulos a nombre de la URP, pese a que la universidad no tenía una facultad de enfermería, situación incompatible con la nueva Ley Universitaria.⁶

Antes de empezar la sesión, una asesora de la superintendente ingresó a la sala de sesiones con la idea de tomar una foto del Consejo Directivo. Me opuse: no me parecía que fuera el momento adecuado. Y luego pregunté quién era Carlos Becerra justamente cuando él entraba en la sala como si fuera su casa. Le tuve que pedir que se retire: no le correspondía estar allí, porque no tenía ningún cargo en SUNEDU ni figuraba entre los invitados a la sesión. Se retiró inmediatamente.

Una vez iniciada la sesión, los miembros del CD pedimos a la nueva superintendente explicaciones por sus declaraciones a los medios de comunicación, y sobre sus primeras decisiones, especialmente el reemplazo en la Oficina de Asesoría Jurídica y en la Secretaría Técnica del CD. Luego, se discutió el caso de la Universidad Ricardo Palma, cuyos funcionarios hicieron una presentación de diez minutos. La persona que acompañaba al rector, que estaba molesta, señaló que ya había hablado con el ministro de ese tema, lo cual fue replicado por un consejero que le hizo ver que eso era tráfico de influencias.

5 El relato detallado de lo acontecido en dicha sesión figura en el Acta de Sesión de Consejo Directivo 007-2018.

6 Es preciso señalar que el caso de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza se solucionó posteriormente de manera satisfactoria, gracias a un convenio firmado entre dicha Escuela y la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), que le brindó el respaldo que no le podía dar la URP. En 2019, el Consejo Directivo de la SUNEDU aprobó la solicitud de la universidad para modificar su licencia institucional y así incorporar a su oferta académica el establecimiento de la escuela, ubicada en el distrito de Surco.

El rector Iván Rodríguez, por su parte, estaba muy tranquilo. Discrepaba con él en muchas cosas, pero mantuvimos siempre una buena comunicación. A pesar de haber sido un crítico muy feroz de la SUNEDU, cada vez que publicaba un libro me buscaba y conversábamos acerca de su nuevo trabajo. Incluso me comentó que había conocido a mi papá, quien fue profesor de la Ricardo Palma luego de que tuvo que dejar la Universidad Agraria La Molina por razones políticas. Ese diálogo, alturado y también académico, me permitió darme cuenta de que era posible convencer a algunas personas que inicialmente estuvieron en desacuerdo con la SUNEDU. Me percaté de que en el grupo que se oponía a ella había diferencias y de que con algunos de ellos se podía construir vínculos o, al menos, dialogar.

Volviendo a la sesión, se discutió y se votó: la reconsideración presentada por la universidad fue desestimada con los votos de cuatro miembros del Consejo Directivo. Solo la superintendente Luna Victoria votó a favor: otra señal del cambio de tendencia que pretendía imprimir. Aun así, el resultado de la votación demostró con claridad que el CD de la SUNEDU no estaba alineado con esa visión, y que no se la iba a poner fácil. Antes de que la reunión terminase, anuncié que retiraba mi carta de renuncia y continuaría como vicepresidente del Consejo Directivo. Me sorprendió, luego, enterarme de que en el Ministerio de Educación conocieron esa decisión casi de inmediato.

En los días posteriores, empezaron a aparecer las primeras denuncias que señalaban a Flor Luna Victoria por presuntos plagios y otras faltas contra la probidad académica en varios artículos de investigación.⁷ A la primera denuncia se sumaron otras, y en cuestión de menos de una semana la superintendente tenía que responder a cuestionamientos acerca de varios trabajos de investigación, algunos de ellos registrados con su nombre en Concytec. La prensa contactó a algunos de los autores originales de los artículos en los cuales aparecía el nombre de Luna Victoria, y así confirmaron las sospechas iniciales.⁸

7 La noticia fue ampliamente abordada por varios medios. Por ejemplo: <https://larepublica.pe/sociedad/1203759-flor-luna-victoria-registran-dos-nuevos-casos-de-plagio-de-la-nueva-jefa-de-la-SUNEDU/>

8 <https://peru21.pe/politica/SUNEDU-autora-articulo-cientifico-confirma-flor-luna-victoria-plagio-publicacion-397502-noticia/>

Las evidencias eran contundentes, pero Luna Victoria optó por negarlas y victimizarse. Aseguró que las denuncias eran falsas y que respondían a una supuesta red de corrupción que habría en la SUNEDU y que la quería fuera. En su afán por defenderse, arrastró con ella a la institución. El 26 de febrero, a través de las cuentas de redes sociales de la Superintendencia se emitió el comunicado 001-2018, en el que se aseguraba que la doctora Luna Victoria no era autora de uno de los artículos en cuestión, sino solo asesora, y que la verdadera autora había consignado su nombre por ese motivo.⁹ Para cualquier investigador mínimamente competente, se trataba de una explicación absurda. Pero lo peor es que Luna Victoria usaba los canales oficiales de la SUNEDU para una defensa personal. Estaba claro que debía irse: tener una conducta intachable es uno de los requisitos indispensables para ocupar el cargo de superintendente, el prestigio académico de la entidad estaba siendo manchado, y el uso indebido de las redes sociales de la institución constituía una falta grave que incluso podría lindar con el tipo penal de peculado de uso.

Un martes de esa semana, nos juntamos con todos los integrantes del Consejo Directivo en un café de la ciudad. Antes de la reunión dos miembros contaron que se habían reunido por separado con el ministro, quien les sugirió que se haga una elección interna nuevamente con la finalidad de cambiar al vicepresidente, cargo que tenía yo en ese momento por elección de mis colegas del Consejo. Vexler sabía de la importancia de la vicepresidencia, y estaba claro que no quería que yo ocupe esa posición. Yo lo conocía de Foro Educativo desde el año 1993, y desde esa época mantuvimos una relación cordial. Me quedaba claro que enfrentaba presiones de sectores que querían evitar que avance la

9 El comunicado decía, textualmente, lo siguiente:

“Frente a informaciones difundidas sobre el supuesto plagio de un artículo científico, se comunica lo siguiente:

(1) La Dra. Flor Marlene Luna Victoria Mori, Superintendente de la SUNEDU, no es autora del citado artículo.

(2) La autora es la Dra. Aralucy Cruz-León, quien tuvo como asesora de la tesis correspondiente a la Dra. Luna Victoria.

(3) La Dra. Cruz-León colocó el nombre de la Dra. Flor Marlene Luna Victoria por ser su asesora de tesis.

Por lo tanto, no son exactas las versiones malintencionadas que circulan en las redes sociales”.

reforma y pretendían evitar mi designación. Y esos intereses, además, eran representados por la mayoría en el Congreso, en un contexto en el que la debilidad del presidente Kuczynski era patente.

Pero estos dos miembros no estuvieron de acuerdo, y por separado le dijeron al ministro que el vicepresidente elegido por el Consejo Directivo era yo. Fue otra demostración de la importancia de un CD independiente.

En la sesión del 28 de febrero le hicimos saber a la superintendente el daño que le hacía a la institución el que sus miembros no tuvieran comportamientos probos, o el que usaran los medios institucionales para ejercer defensas personales. Y le pedimos directamente su renuncia. Pero Luna Victoria decidió continuar.

No éramos los únicos que pedíamos esa renuncia. También la opinión pública reclamaba su salida. Y lo cierto es que a esas alturas el Gobierno también le había bajado el dedo y estaba barajando alternativas para reemplazarla. Pese a todo, Luna Victoria insistía en su inocencia. En relación con el comunicado, aseguró que fue emitido sin su autorización, y responsabilizó a la encargada de la Oficina de Comunicaciones, a la que, según dijo, ya le había pedido su renuncia.

Al término de la sesión del Consejo Directivo, y conscientes de lo insostenible de la situación, los cuatro miembros decidimos enviar una carta dirigida al presidente de la República y al ministro, para solicitarles directamente que dejen sin efecto la designación de Luna Victoria. Salimos de la sede de la entidad y nos fuimos a redactarla a una cabina de internet ubicada a unas pocas cuadras, frente a la Universidad Ricardo Palma. Era un espacio donde solo cabía una persona. Así que entrábamos y salíamos. En ese momento, alrededor de las 4 p. m., recibí una llamada del ministro, pero no la atendí en ese momento. Quería que primero saliera la carta, antes de que se cierre la mesa de partes. Resultaba importante que el CD se expresara públicamente como una muestra de la fortaleza de su autonomía. Afinamos términos, imprimimos y firmamos.

“La función de la Superintendente, como máxima autoridad ejecutiva y titular de la entidad, proyecta la imagen, prestigio y re-

presentación del Consejo Directivo y de toda la institución, reflejando sus principios, espíritu y políticas”, reza la carta. Más adelante, prosigue: “no podemos mantener nuestro silencio, porque seríamos cómplices de estos hechos que no definen la política funcional de SUNEDU”. Logramos ingresar la carta, ese mismo día, por la mesa de partes del Ministerio de Educación. Y, en paralelo, la hicimos llegar a las redacciones de los principales medios de comunicación, que la publicaron de inmediato.¹⁰

Esa noche me volvió a llamar el ministro. Atendí, y me citó a su despacho el día siguiente. Ya en su oficina, me informaron que Luna Victoria sería removida del cargo. Proponían que la institución quedara de manera provisoria a cargo del secretario general nombrado por la ex superintendente Luna Victoria, y manifestaron que se iba a sacar una resolución nombrándome formalmente vicepresidente del Consejo Directivo. Repliqué que ese no era el procedimiento, y que para situaciones así había un vicepresidente del CD, elegido por su pleno. Insistieron en que eso no era legalmente viable.

Le pedí al ministro que volviera a consultar con sus abogados. Los convocó. Vinieron siete personas y prosiguió la discusión. Yo estaba solo, pero a través del chat de mi teléfono pedí ayuda a los abogados de SUNEDU. Nosotros teníamos claros los argumentos legales, los procedimientos que se debían seguir y –sobre todo– la importancia de preservar la autonomía del CD. Así lo expuse. Finalmente, Vexler se convenció y me dijo que iba a consultar “arriba”.

Faltaba remover a Luna Victoria. El ministro le pidió que renunciara, pero ella se siguió negando. Volvió a insistir, sin presentar prueba alguna, que estaba siendo víctima de la corrupción. “No puse comillas, pero no es plagio”, llegó a decir en una entrevista.¹¹ Al día siguiente, en una presentación en RPP, Vexler anunció que el Gobierno estaba dejando sin

10 <https://rpp.pe/peru/actualidad/consejo-directivo-de-la-SUNEDU-pide-la-destitucion-de-flor-luna-victoria-noticia-1107790>

11 <https://elcomercio.pe/peru/SUNEDU-flor-luna-victoria-puse-comillas-plagio-noticia-501038-noticia/?ref=ecr>

efecto su designación.¹² Esto quedó refrendado mediante la Resolución Suprema N.º 002-2018-MINEDU, del 2 de marzo de 2018, en la que también se me encargaba la Superintendencia de manera provisoria.

Yo le había dicho al ministro que aceptaba el encargo de forma interina, por unos meses como mucho, solo hasta que se designara a un nuevo superintendente para un periodo de tres años. Mis planes académicos, profesionales y personales, esos que me habían llevado a presentar mi carta de renuncia unas semanas atrás, seguían en pie. Pero en mayo me designaron de manera definitiva, y lo que debía ser un breve interinato terminó siendo un periodo de casi dos años.

12 "Considerando que en el mundo académico, universitario, se ha entrado en un nivel de desconfianza, le he pedido a la doctora Luna Victoria su renuncia para poder sustraer a la SUNEDU de una relación donde la doctora tiene todo el derecho de defenderse", declaró Vexler a *RPP* el 1 de marzo de 2018. Sin embargo, la doctora Luna Victoria no presentó su carta. Al día siguiente, 2 de marzo, el Gobierno dejó sin efecto su designación.

CAPÍTULO 2

**LAS RELACIONES
DIFÍCILES CON EL
CONGRESO
(2018-2019)**

El 3 de marzo de 2018 asumí, en calidad de encargatura, el puesto de jefe de la SUNEDU. Fue una noticia bien recibida por la prensa y la opinión pública en general, dado que la continuidad de la anterior encargada resultaba insostenible. Pero seguía habiendo incertidumbre respecto a quién ocuparía el cargo de manera definitiva. Yo había sido claro con el ministro: mi expectativa era quedarme por poco tiempo. Y no tuve inconveniente para decirlo en público. El viernes 9 de marzo, por la mañana, acudí al estudio de RPP para dar una de mis primeras entrevistas en el nuevo cargo. De inmediato me preguntaron si me interesaba quedarme más tiempo en el puesto, una designación. Mi respuesta fue que no estaba pensando en ello. Tanto así, les dije, que yo ya tenía todo arreglado para viajar en junio al Mundial de Rusia y luego a Francia por una beca de investigación que había ganado.

En ese momento, mis prioridades en la SUNEDU eran otras. “No estoy pensando en si me quedo o me voy, sino en los objetivos de la entidad”, dije esa misma semana en una entrevista con el diario *El Comercio*.¹³ Resultaba prioritario, entonces, reforzar los procesos de licenciamiento, pero, desde una perspectiva más amplia, había que imprimirle un nuevo impulso a toda la entidad, reforzar su legitimidad ante la comunidad universitaria y ejercer al máximo sus competencias establecidas en la Ley Universitaria. Cuando me preguntaron si mi gestión sería una continuación de la de Lorena Masías, contesté: “No estoy aquí para garantizar ninguna continuidad con una gestión en particular, sino para cumplir con mejorar la calidad universitaria. Soy muy respetuoso

13 “No se trata de acelerar el licenciamiento, sino de hacerlo bien”. Entrevista publicada en *El Comercio* el 6 de marzo de 2018. <https://elcomercio.pe/peru/SUNEDU-trata-acelerar-licenciamiento-hacerlo-noticia-502223-noticia/>

de todo lo que ha hecho Lorena Masías, pero esto solo se trata de seguir con la reforma universitaria”.¹⁴ Tuve una primera reunión con todo el personal de SUNEDU. Fue un emotivo encuentro, en el que les pedí su apoyo para contribuir con una reforma importante para el país.

Desde los primeros días quedó claro, además, que el frente político demandaría constante atención. El 5 de marzo de 2018, es decir, solo dos días después de que me sentara por primera vez en el despacho, la Comisión de Educación del Congreso aprobó, por unanimidad, investigar a la SUNEDU. ¿La base? Una serie de críticas respecto a presuntos gastos excesivos en personal, consultorías, campañas publicitarias y supuesta corrupción, en línea con las ligeras acusaciones que lanzó Flor Luna Victoria cuando surgieron los cuestionamientos sobre su probidad académica.¹⁵ Pese a que aseguraba tenerlas, nunca presentó una sola prueba que contradijera esas denuncias, y la SUNEDU explicó con absoluta transparencia todas las dudas que se plantearon en el Congreso. Aun así, el pleno del Legislativo aprobó el pedido de formar una comisión investigadora, encabezada por la congresista Paloma Noceda, presidenta por entonces de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

La Comisión también tenía pendiente una citación con el superintendente, un compromiso que asumí Luna Victoria poco antes de salir del cargo, y que me tocó atender a mí. Así, la mañana del 12 de marzo de 2018 me presenté por primera vez ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República.

Se suponía que debía responder por “contrataciones de servicios de consultoría, servicios de publicidad, contratación de personal, entre otros”. Así lo señalaba el orden del día de la Comisión, y para eso nos habíamos preparado. Teníamos información: aclaramos, por ejemplo, que en el año 2016 la SUNEDU no había gastado ni un sol en publicidad, y que en el 2017 fueron S/1,9 millones. Preparamos un detallado cuadro que dejaba claro que, contra lo que se afirmaba, los sueldos de los servidores de la SUNEDU eran hasta 29 % más bajos que los que percibían servidores de otras entidades públicas. Todo eso se ex-

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ <https://gestion.pe/peru/politica/SUNEDU-flor-luna-victoria-pruebas-irregularidades-gestion-lorena-masias-228638-noticia/>

plicó. Y cuando no teníamos respuesta inmediata respecto de cierta demanda, nos comprometimos a enviarlas a la Comisión rápidamente. Sin embargo, sus integrantes dijeron que la presentación no los había dejado satisfechos, y que por ello la investigación debía proseguir. Especialmente agresivos fueron los miembros de la bancada que tenía la mayoría absoluta en el Parlamento, la misma mayoría que un año y tres meses antes había censurado al ministro Saavedra. “Jefe interino de SUNEDU no convenció a la bancada de Fuerza Popular”, tituló en una nota el diario *Gestión*.¹⁶

A mí me quedó claro que muchos congresistas estaban empeñados en seguir minando la solvencia moral y académica de la SUNEDU, con la finalidad de debilitarla y, con ella, a la reforma toda. En esa primera citación, también empezaron los ataques y cuestionamientos contra mí. Se puso en duda la validez de mi doctorado. El congresista Guillermo Bocángel insinuó que no tenía méritos académicos para ser superintendente, y que haber hecho mi tesis de licenciatura en sociología sobre Alianza Lima me restaba méritos. Yo no me quedé atrás y respondí cada una de las afirmaciones. Y a Bocángel lo invité a tener un debate académico sobre educación superior, pero en otro espacio.¹⁷

Cualquier cosa podía ser usada como arma arrojada. Estaba claro que las relaciones con el poder político –no solo con el Congreso– seguirían siendo un tema de constante preocupación. La SUNEDU es un organismo técnico, y desde su creación se procuró mantenerla a cierta distancia de las posibles injerencias políticas. La composición del Consejo Directivo y el mecanismo de selección de sus miembros (cinco de un total de siete son elegidos por concurso público) es la mejor prueba de ello, y la actuación del CD durante la breve gestión de Luna Victoria lo demostró. Aquella crisis se pudo superar sin que se produjera ningún perjuicio permanente para la institución, pero los ataques contra la reforma iban a seguir. Resultaba por ello necesario establecer algunos lineamientos para mantener a raya la presión política.

¹⁶ Diario *Gestión* (edición impresa), 13 de marzo de 2018.

¹⁷ Este congresista fue posteriormente suspendido por el Congreso por participar en la presunta negociación de votos para evitar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski. <https://elcomercio.pe/politica/kenji-fujimori-guillermo-bocangel-bienvenido-ramirez-suspendidos-congreso-noticia-525832-noticia/>

El pleno del Congreso finalmente aprobó el pedido de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para conformar una comisión investigadora de la SUNEDU, con un plazo de 60 días hasta la emisión de su informe. Durante ese tiempo, desfilaron por la Comisión connotados opositores de la reforma universitaria, además de varios funcionarios de la Superintendencia. La animosidad contra los trabajadores de la SUNEDU era evidente. La Comisión incluso llegó a contratar a un extrabajador de la Superintendencia, una persona que dejó la institución debido a comportamientos inapropiados para un servidor público en el ejercicio de sus funciones, pero que supuestamente tenía información “de adentro”. Y en los corredores del palacio legislativo, un exasesor de Flor Luna Victoria repartía papeles con las supuestas denuncias de corrupción de la ex superintendente. Aunque se anunció que sería citada, nunca aportó ninguna prueba.

En mayo de 2018, ya con Daniel Alfaro como ministro de Educación, me ofrecieron la posibilidad de la designación formal como superintendente, para un periodo de tres años. Acepté, aunque eso implicaba dejar en suspenso muchos planes personales. No solo el viaje a Rusia para ver a la selección peruana de fútbol en el Mundial; también tuve que renunciar a la beca de investigación en Francia, en el Instituto Francés de Investigación y Desarrollo, y poner en suspenso mis actividades académicas. La perspectiva de los importantes retos que tenía al frente de la Superintendencia pudo más.

Tras mi designación, arreciaron los ataques. Pese a que hizo numerosas citaciones y pedidos de información, la comisión investigadora encabezada por Paloma Noceda nunca llegó a aprobar sus conclusiones. Se elaboró un borrador de informe, pero este nunca fue votado por la Comisión, por lo que no llegó a convertirse en un documento oficial. En realidad, lo que señalaba ese proyecto de informe era que había que seguir indagando, una forma elegante de decir que no se había encontrado nada irregular. Al final del periodo legislativo 2017-2018, Noceda fue reemplazada por Milagros Salazar en la presidencia de la Comisión de Educación. Y aunque se expresó la intención de solicitar una ampliación del plazo de la

investigación, esto no se concretó debido a errores de procedimiento dentro del mismo grupo legislativo.¹⁸

De todas formas, atender los pedidos de información y citaciones era solo una parte de la gestión de las relaciones entre la SUNEDU y el Congreso. Otra parte consistía en atender los pedidos individuales de muchos parlamentarios, que transmitían su interés por la situación de universidades específicas. Incluso, en ocasiones se presentaban en la sede de la entidad, sin haber pedido cita previa y reclamando ser atendidos por el superintendente.

Para este tipo de situaciones teníamos lineamientos muy claros: el primero de ellos era que en ninguna circunstancia podía un congresista estar presente en una reunión de carácter técnico. Si algún parlamentario pretendía entrar como acompañante del equipo técnico de una universidad a una reunión con funcionarios de la SUNEDU, se indicaba que no podía participar y que podría ser atendido por el coordinador parlamentario o por los asesores políticos de la Alta Dirección. Y si insistía, la reunión no podía realizarse.

El segundo lineamiento era que, en general, el superintendente solo recibiría a congresistas para abordar temas relacionados con universidades públicas. En la práctica, esto supuso limitar en gran medida estas reuniones, porque buena parte de los parlamentarios buscaban interceder por universidades privadas. Pronto se volvería una queja recurrente que el superintendente “no daba cita” a los congresistas.¹⁹ Otros llegaron a reclamar por supuestos “maltratos”. Uno de esos casos fue el de la parlamentaria Tamar Arimborgo, quien se presentó en la SUNEDU para participar en una reunión técnica relacionada con el proceso de licenciamiento de una universidad privada de Loreto. Se le hizo saber que no podía estar allí y protestó airadamente. Recibí llamadas tanto del despa-

18 El 8 de abril de 2019, la Comisión de Educación aprobó extender por 60 días adicionales sus facultades de comisión investigadora con el fin de continuar sus pesquisas sobre presuntas irregularidades en la SUNEDU. Y el 15 de abril fui citado a dicha Comisión, donde hice una larga exposición. Finalmente, el pedido de la Comisión de Educación no prosperó por problemas de procedimiento parlamentario.

19 “Varios congresistas hemos coincidido en compartir nuestra preocupación. No quiero personalizar, sino diré el encargado de la SUNEDU no da cita a los congresistas”, dijo el congresista Julio Rosas en la sesión de la Comisión del 15 de abril de 2019, que contó con la presencia del superintendente. La transcripción de dicha sesión se puede encontrar en el enlace <http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2018/Educacion/files/transcripcion15.04.19f.pdf>

cho de la PCM como del propio Ministerio de Educación. Pero las reglas eran claras. Finalmente, Arimborgo se retiró de la sala. Por supuesto, nunca se le dispensó un trato inadecuado.

Tiempo después, Arimborgo llegaría a ser presidenta de la Comisión de Educación y, con ella al frente, seguirían los intentos de investigar a la SUNEDU, para lo que se formó una nueva comisión investigadora. Solo que ahora su propuesta era crear una nueva comisión investigadora, ya no con 60, sino con 120 días de plazo para emitir su informe.

Tampoco en este caso tenían indicio alguno de accionar ilegal que pudiera dar pie a una pesquisa de este tipo. La propuesta era: “investigar las presuntas irregularidades en los procesos de contratación de personal, bienes, consultorías y servicios en general, [en el] proceso de licenciamiento institucional de universidades públicas y privadas, y otros que pudieran surgir producto de la investigación”. Como señaló *El Comercio* en un editorial, esto era equivalente a “zarandear de lado a lado a la institución para ver qué cosa cae de sus ramas que no haya caído hasta ahora”.²⁰

El 17 de setiembre de 2019, enviamos a la Comisión una cantidad considerable de información: 796 folios que respondían todos los cuestionamientos presentados. La respuesta llegó a través de la cuenta de Twitter de la Comisión: rechazaban el envío, porque se trataba de “fotocopias”. Al parecer, deseaban que les mandemos los documentos originales, algo que desde luego ninguna entidad pública puede hacer. “Nunca ha habido un tratamiento muy objetivo. Nunca nos han querido mucho en el Congreso [...] Lo importante es que no vamos a parar, vamos a seguir tomando las decisiones, sean cuales sean los intereses que se afecten”, declaré a RPP en una entrevista el 18 de setiembre. Al día siguiente insistimos con la Comisión y volvimos a ingresar los papeles.

Estábamos preparados para responder cualquier cuestionamiento o pedido de investigación. Sin embargo, el 30 de setiembre de 2019, el gobierno de Martín Vizcarra disolvió el Congreso. Con ello, las iniciati-

²⁰ Editorial de *El Comercio* del 4 de setiembre de 2019. <https://elcomercio.pe/opinion/editorial/SUNEDU-congreso-educacion-arimborgo-tamar-editorial-resquebrajar-reforma-noticia-ecpm-672237-noticia/>

vas investigadoras volvieron a fojas cero (por un tiempo). Pero estaba claro que no nos iban a dejar tranquilos. La noche del 30 de setiembre, un fotógrafo de la revista *Caretas* captó a José Caballero, quien se desempeñaba como secretario técnico de la Comisión de Educación, saliendo de la sede del Legislativo. Llevaba unas bolsas blancas cargadas de documentos. Cuando el periodista lo abordó, soltó una serie de insultos contra el excongresista Daniel Mora –uno de los impulsores de la Ley Universitaria– y contra la SUNEDU. “Ya se fregaron”, remató, antes de subir a un auto.²¹

José Caballero volvería a aparecer en escena unos meses después, ocupando el mismo cargo en la Comisión de Educación, con el nuevo Congreso que inició labores el 2020.

Durante mi paso por la superintendencia, solamente en una ocasión tuvimos un incidente relacionado con presencia de congresistas en reuniones de carácter técnico. Ocurrió en mayo de 2019 e involucró al parlamentario Richard Acuña, quien se identificó como miembro del directorio de la Universidad Señor de Sipán, para participar en una reunión en la que se abordaron temas relacionados con las observaciones formuladas por la SUNEDU como parte del proceso de licenciamiento de dicha casa de estudios. Se presentó como autoridad de la universidad, tal como consta en el acta de la reunión. Ese día yo estaba de visita en una universidad fuera de Lima.

Como la reunión involucraba a una cantidad considerable de gente (24 en total), y la SUNEDU no tiene salas de reuniones muy grandes, se decidió llevarla a cabo en el comedor de la entidad, que tiene más espacio. Curiosamente, días después nos enteraríamos de que el congresista había considerado esto como una suerte de desaire o falta de respeto a su investidura. Lo cierto es que no estaba prevista su presencia en dicha reunión, y no se suponía que el congresista debiera estar allí. Su aparición fue sorpresiva, pero debió ser advertida por alguien para actuar de acuerdo con los lineamientos ya expuestos. Al cabo de un par de horas, Acuña se retiró por propia voluntad de la reunión, que se prolongó du-

21 <https://caretas.pe/politica/exsecretario-tecnico-de-la-comision-de-educacion-arremete-contra-SUNEDU/>

rante varias horas más. Al final de cuentas, la noticia del congresista le acarreó más problemas a él que a la institución, pues tuvo que enfrentar cuestionamientos por el conflicto de interés que quedó en evidencia.

Las presiones no llegaban solamente del Legislativo. Autoridades locales, alcaldes, gobernadores regionales e incluso emisarios del Ejecutivo intentaron en algún momento interceder para que se concedieran reuniones o se acelerasen decisiones en el caso de alguna universidad. En todas las ocasiones, la respuesta fue la misma: se trataba de procedimientos técnicos, no políticos, y en ese ámbito se iban a mantener.

Aun así, lejos de ceder, la presión se intensificó, sobre todo cuando empezaron a darse las primeras denegatorias de licenciamiento. Solo entonces empezamos a constatar los niveles de guerra sucia a los que estaban dispuestos a llegar los defensores de ciertas universidades que no ofrecían a sus alumnos las condiciones mínimas para merecer tal nombre.

CAPÍTULO 3

LLEGAN LAS DECISIONES MÁS COMPLEJAS

El 18 de setiembre de 2018, se publicó en el diario oficial *El Peruano* la resolución del Consejo Directivo N.º 141-2018, que denegaba el licenciamiento institucional a la Universidad Peruana de Arte Orval, una pequeña institución educativa de apenas 176 alumnos, con una única sede ubicada en el distrito de San Borja. La noticia fue ampliamente difundida por los medios,²² pues representaba un hito en la reforma universitaria: era la primera universidad que debería entrar en un proceso ordenado de cese de actividades, debido a que no había sido capaz de demostrar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas en la Ley Universitaria.

Denegar la licencia a una universidad no era una decisión sencilla, pero resultaba parte fundamental de una reforma orientada a establecer un criterio de calidad inicial, a partir del cual se pudiera empezar a llevar al sistema universitario a la excelencia. Las universidades tuvieron tiempo para adecuarse desde el año 2014. Muchas de ellas, en realidad, esperaban que esto no se concrete presionando desde el Congreso. Dejaron de invertir en su adecuación. Pero nosotros estábamos claros.

Aquellas instituciones que no pudieran (o no quisieran) cumplir, tendrían necesariamente que salir del sistema. No importa de quién sea, cuál sea su orientación o quién haga presión por ellas. Nuestra preocupación eran los estudiantes de esas universidades. Teníamos que buscar, en la medida de lo posible, maneras de cautelar su derecho a seguir con su formación en universidades que sí reunieran las condiciones básicas.

22 <https://elcomercio.pe/peru/universidad-orval-primera-debera-cerrar-noticia-568848-noticia/>
<https://andina.pe/agencia/noticia-universidad-orval-primera-cerrar-falta-licenciamiento-728780.aspx>
<https://www.radionacional.com.pe/informa/locales/SUNEDU-universidad-orval-es-la-primera-en-cerrar-por-falta-de-licenciamiento>
<https://rpp.pe/peru/actualidad/SUNEDU-denegan-licencia-a-la-universidad-peruana-de-arte-orval-noticia-1156972>

La primera decisión de denegar el licenciamiento a una universidad estuvo antecedida de una meticulosa preparación. Había, antes que nada, que contar con el marco normativo adecuado. Pensando en los estudiantes de esas casas superiores de estudio, no se trataba de “cerrar” universidades inmediatamente, sino de llevarlas por una ruta progresiva de cese de actividades, impidiéndoles claramente recibir nuevos estudiantes. En esta línea, se acordó que lo primero era prohibir que las universidades con licencia denegada admitieran nuevos estudiantes bajo cualquier modalidad de ingreso. Se acordó, también, darles un plazo prudencial para que pudieran continuar operando: dos años, contados a partir del semestre siguiente al de la denegatoria. De esta forma, los alumnos que estuvieran en la recta final de sus carreras podrían –si así lo querían– terminar sus estudios, y los grados y títulos serían válidos y reconocidos por la SUNEDU. Al mismo tiempo, nos apoyamos en el sistema que estábamos reconstruyendo para que las universidades licenciadas ofrezcan alternativas de traslados a estudiantes de universidades denegadas. Hicimos una reunión con todas ellas, y pedimos su apoyo.

Llegamos a esa propuesta luego de haber revisado evidencias, consultado con expertos y tomando en consideración que el Ministerio de Educación del Perú, a diferencia de otros países, no tenía lamentablemente en ese momento alternativas concretas que ofrecer. Teníamos que dar la señal y mostrar autoridad, pues de lo contrario el problema nunca se hubiera resuelto; y SUNEDU no hubiera podido cumplir sus fines y hubiera sido una institución más de aquellas que no cumplen su misión institucional.

Todos los lineamientos sobre el proceso de cese de actividades quedaron establecidos en el reglamento que publicó la SUNEDU el 11 de setiembre de 2018, una semana antes de que se diera la noticia de la primera denegatoria. Las reglas estaban claras. Y ese mismo día se dio a conocer el reglamento de fusión, transformación, escisión, disolución o liquidación de universidades privadas y escuelas de posgrado. En este reglamento planteamos una serie de alternativas para que las universidades que no obtuvieran el licenciamiento pudieran

fusionarse –o ser absorbidas (en parte o en su totalidad)– por otras casas de estudio, ya licenciadas. Fue la primera de una serie de normas que impulsamos con la finalidad de generar rutas de continuidad para los estudiantes.

La preparación de la primera denegatoria también tenía un importante componente de comunicación. Era necesario transmitir adecuadamente el mensaje, brindar calma a los alumnos y alumnas y sus familias, y hacerles saber que estábamos preocupados y trabajando para asegurar su continuidad. La estrategia mediática se coordinó con el Ministerio de Educación, reconocido por ley como el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Dos días antes de darse a conocer la noticia, organizamos en la SUNEDU una reunión informativa con periodistas, representantes de los principales medios de comunicación del país y líderes de opinión, con la finalidad de explicarles de primera mano la decisión que se había tomado y el proceso de las denegatorias. Se estableció, con la Oficina de Comunicaciones, un protocolo de embargos informativos: a los periodistas se les adelantaba la nota de prensa, con información complementaria, bajo el compromiso de no publicar nada antes de que la universidad fuera notificada y la resolución fuera publicada en el diario oficial. Siempre se cumplió, salvo en los contados casos en los que la universidad se adelantaba e informaba de la denegatoria inmediatamente después de recibir la notificación. En esos casos, el “embargo” quedaba de facto levantado.

Más importante, incluso, era estar cerca de los estudiantes para abordar todas sus dudas e inquietudes. Por eso se estableció una política de carpas de atención: cada vez que se daba a conocer una denegatoria, personal de la SUNEDU instalaba mesas de atención en la vecindad de la universidad, repartía folletos informativos y atendía de manera personalizada a los estudiantes y sus familias, durante toda la jornada. No serían días fáciles; no faltarían personas dominadas por la angustia, e incluso algunas amenazantes, pero el personal de SUNEDU nunca dejó de estar presente, de dar la cara a los estudiantes y de transmitirles la información precisa sobre su situación y las alternativas que tenían para no dejar de estudiar.

Dada la importancia de la primera denegatoria, se consideró necesario ofrecer detalles de ella en una conferencia de prensa, que se llevaría a cabo en la sede de la Superintendencia. Allí estaría el ministro de Educación al lado del superintendente, un gesto importante, pues reafirmaba públicamente el compromiso del Gobierno con la reforma, a pesar de no haberse concretado medidas para acompañar las decisiones de SUNEDU.

Sin embargo, no era suficiente. Decisiones tan complejas como denegar la licencia a un grupo de universidades requieren respaldo político y apoyos concretos. Con meses de anticipación, desde la SUNEDU nos acercamos al Ministerio de Educación (desde la gestión del ministro Vexler) para advertir que se acercaba el momento de las denegatorias, razón por la cual había que diseñar un modelo que permitiera mitigar el impacto sobre los estudiantes. La experiencia internacional de reformas parecidas a la peruana nos indicaba que una manera de conseguirlo implicaba un esfuerzo económico del Estado: becas, préstamos, apoyos para los estudiantes que se trasladan a otras instituciones educativas, ampliación de plazas en las universidades públicas; todas estas eran acciones por considerar. Hubo conversaciones al respecto durante la gestión del ministro Alfaro, pero hasta ese momento el compromiso económico no estaba claro. Aun así, debíamos avanzar, proponiendo un marco normativo como el señalado anteriormente.

Después de que se dieron las primeras denegatorias de universidades de varios miles de estudiantes, el MINEDU empezó a acelerar la búsqueda más concreta de alternativas. Entre tanto, desde la SUNEDU seguimos dando normativa para ayudar a generar rutas de continuidad, como la que permitía, con carácter excepcional, los traslados de estudiantes con menos de 72 créditos aprobados, y la que habilita a las universidades licenciadas a reportar como inversión en acciones de responsabilidad social los gastos en los que pudieran incurrir en el proceso de incorporar estudiantes de universidades denegadas. Con medidas de este tipo buscábamos también que la comunidad universitaria se movilizara para ayudar a mitigar el impacto de las denegatorias.

La conferencia de prensa se realizó el 18 de octubre y congregó a los principales medios de comunicación del país. Allí declaré: “En el caso de esta Universidad Orval, no logró cumplir ninguna de las ocho con-

diciones básicas de calidad. De los 44 indicadores evaluados, no logró aprobar favorablemente 33. Es una situación muy contundente. Nosotros no podíamos permitir que estudiantes sigan ingresando a esa casa de estudios donde no se ofrece ningún criterio básico de calidad. Es una decisión dura que estamos seguros [de] que nos va a llevar a un mejor sistema universitario”.

Al mismo tiempo, no muy lejos de allí, un equipo de trabajadores de distintas áreas de la SUNEDU estaba al lado de la universidad, brindando información a quien la pudiera requerir y, de paso, atendiendo a los medios que también estaban reportando la noticia desde allí. Fue una jornada intensa, que dejó muchos aprendizajes. Los íbamos a necesitar, porque de allí en adelante la dinámica de las denegatorias se iba a repetir con bastante frecuencia.

CAPÍTULO 4

LOS GRANDES JUGADORES

○ rval marcó el inicio de una seguidilla de denegatorias de universidades que ya habían concluido sus procesos de licenciamiento ante la SUNEDU. El 30 de octubre de 2018 se publicó la denegatoria de la Universidad Peruana de Integración Global (UPIG), y luego siguió la Universidad Peruana de Investigación y Negocios (UPEIN). Antes de que termine el año, la SUNEDU también denegó el licenciamiento de la Universidad de Lambayeque, propiedad de Virgilio Acuña,²³ la primera denegada fuera de Lima. Íbamos en serio, y sabíamos que estas decisiones eran solo el inicio de la batalla, porque los representantes de las universidades afectadas por estas decisiones iban a agotar todos los caminos posibles para cuestionarlas e intentar darles vuelta.

Sabíamos que estábamos tocando intereses empresariales y políticos, y a personas con mucho poder, por lo que teníamos que tener extremo cuidado con que las decisiones que tomáramos estuvieran correctamente fundamentadas y totalmente ajustadas a la normativa. Sabíamos también que los informes técnicos de licenciamiento iban a ser observados con lupa por equipos de abogados en busca de fallos o vicios, por lo cual no podíamos permitirnos errores. De hecho, todas las universidades denegadas en los últimos meses de 2018 presentaron recursos de reconsideración. Y, como correspondía, solicitaron que se les permitiera presentar informes orales. Estos pedidos, que siempre fueron siempre concedidos, les daban la oportunidad de presentar sus argumentos, pero también de lanzar frases amenazantes en muchos

²³ Para más señas, hermano de César Acuña Peralta, fundador y propietario de las universidades César Vallejo, Autónoma del Perú y Señor de Sipán.

casos. Algunas universidades, una vez agotada la vía administrativa, llevaron sus casos al Poder Judicial.²⁴

La Dirección de Licenciamiento asumió una fuerte carga de trabajo. Se tuvo que aumentar el personal, y se formaron equipos altamente especializados. Estos equipos eran multidisciplinarios, dado que las condiciones básicas de calidad abarcan un amplio espectro de temas (van desde planes de estudio y aspectos de normativa interna hasta la seguridad de la infraestructura y la sostenibilidad financiera); coexistían en ellos profesionales de todo tipo: abogados, economistas y educadores, pero también ingenieros y arquitectos. Los jefes de esos equipos reportaban sus avances directamente con el superintendente. Cuando finalmente había información suficiente para tomar una decisión, el informe era presentado al Consejo Directivo. Una vez tomada la decisión de denegar, se activaba el equipo de comunicaciones y asesores políticos de la Superintendencia (al que llamábamos “Pol-Com”) para determinar la mejor manera de dar la noticia: cuándo se daría a conocer, con qué actores relevantes debíamos establecer contacto, dónde y cómo estableceríamos los canales de atención con los estudiantes y el resto de la comunidad universitaria. Todos los días había despachos por el lado técnico, comunicacional y político.

Para mayo de 2019, la SUNEDU ya había denegado el licenciamiento a siete casas de estudio, todas de tamaño relativamente pequeño. Seguían los expedientes de los “grandes jugadores” del sistema: aquellas universidades de gran tamaño, con mayor poder económico y con más claras vinculaciones con el poder político. Para que la reforma universitaria generara un cambio positivo y permanente, era necesario que la SUNEDU encarase el problema de ese grupo de universidades, algunas de las cuales, en realidad, funcionaban como plataformas políticas, instrumentos de

24 En agosto de 2020, el Ministerio de Educación informó que el Poder Judicial había rechazado hasta ese momento ocho acciones de amparo presentadas por universidades con licencia denegada. Estas universidades son: Universidad Privada San Carlos, Universidad Privada Sergio Bernales, Universidad Peruana de Integración Global, Universidad Orval, Universidad Privada Leonardo Da Vinci y Universidad Privada Telesup. Y en enero de 2021, el 16.º Juzgado Permanente en lo Contencioso Administrativo de Lima declaró infundada la demanda presentada por la UPEIN. A la fecha, ninguna acción judicial contra una denegatoria de licenciamiento ha prosperado.

clientelismo y puros negocios, sin ofrecer a sus estudiantes un mínimo de calidad.²⁵ Como dije en varias oportunidades, no solo se trataba de mejorar la calidad del sistema universitario, sino también de devolverle su lugar como centro de formación de ideas y conocimiento, y separarlo de las malas prácticas que continuaban mellando la institucionalidad del país.

Si había un “buque insignia” de ese tipo de universidades, ese era la Telesup, propiedad de José Luna Gálvez, excongresista, exfinancista del partido Solidaridad Nacional y, para entonces, ya líder de su propio partido político. Conocidos eran ya por entonces los vínculos de Luna Gálvez con el Poder Judicial, que serían ampliamente ventilados en el famoso caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”. Era de esperarse, entonces, que la decisión técnica de denegarle el licenciamiento desatara una larga contienda legal, política y mediática.

Telesup era una universidad de gran tamaño, con siete locales, ubicados todos en Lima, que atendían a poco más de 20 mil estudiantes. Tenía recursos, pero no se adecuaban a los requerimientos de la nueva Ley Universitaria. Ya había sido multada, además, por ofrecer servicios en locales no autorizados fuera de Lima (en Huamanga, Pisco y Cusco).

Apenas en el segundo semestre de 2018 –es decir, cuando se dieron a conocer las primeras denegatorias– la universidad se desistió de 18 programas académicos, en los que tenía matriculados más de 5 mil estudiantes. El informe técnico de la Dirección de Licenciamiento señalaba que Telesup no cumplía con ninguna CBC. En número de indicadores desaprobados, estaba peor que todas las universidades a las que se les había denegado la licencia hasta el momento, menos una.²⁶

Las fotos que habían tomado los evaluadores de la SUNEDU durante las verificaciones presenciales de los campus de la universidad

25 En un artículo publicado en *La República* el 10 de setiembre de 2019, el periodista Ricardo Uceda resaltó que “aunque la SUNEDU no garantiza la excelencia universitaria, acaba con los fraudes”.

<https://larepublica.pe/politica/2019/09/10/ricardo-uceda-la-trafa-academica-universidad-garcilaso-de-la-vega-uap-telesup/?ref=lr>

26 De 46 indicadores evaluados, la Universidad Privada Telesup únicamente aprobó 13 y desaprobó 33, y no demostró cumplimiento de ninguna CBC. Solo una universidad entre aquellas a las que se les había denegado la licencia hasta ese momento desaprobó más indicadores: la Universidad Marítima del Perú (UMP), cuya resolución de denegatoria se emitió en enero de 2019.

eran evidencias irrefutables: allí se podían ver aulas estrechísimas, atravesadas por columnas y atestadas de carpetas, que de ninguna manera superaban una evaluación de Defensa Civil. También estructuras deterioradas y áreas supuestamente dedicadas al deporte que no ofrecían mínimas condiciones de seguridad. Por si fuera poco, durante la evaluación quedó en evidencia que los planos de varias sedes de Telesup no coincidían con la información que se había brindado a las municipalidades para obtener las licencias de funcionamiento. La universidad tampoco había identificado riesgos específicos asociados con las actividades en sus laboratorios y talleres, y no había hecho nada para mitigarlos. Esto era especialmente grave en el caso de la carrera de medicina: en tres locales, ubicados en Ancón, Chosica y San Juan de Lurigancho, no había sistemas apropiados para gestionar los residuos sólidos y líquidos peligrosos.

Las fotos, tomadas en una Diligencia de Acción Probatoria (DAP) que fue parte del proceso de licenciamiento, fueron copiadas por la Oficina de Comunicaciones, y se consideró adecuado alojarlas en un repositorio virtual de acceso público (Flickr).²⁷ Entre las imágenes seleccionadas, una llamaba poderosamente la atención; había sido tomada desde el techo de un local de Telesup ubicado en San Juan de Lurigancho, que se volvería famoso porque tenía una fachada falsa que lo hacía ver como un edificio de siete pisos cuando en realidad solamente tenía tres.

Era una imagen poderosa, que se volvería emblemática de la realidad de las universidades de baja calidad. El concepto de “universidad garaje” con el que nació la reforma fue reemplazado en el imaginario colectivo por la fachada falsa como símbolo de esas casas de estudio que prometían a sus alumnos un futuro mejor, pero en la práctica les hacían perder tiempo y dinero a cambio de un diploma que no les ofrecía buenas perspectivas laborales. Con el tiempo, también se volvería una imagen metafórica de toda una clase política. La noticia incluso tuvo repercusión internacional, en medios tan importantes como el diario británico *The Guardian*.²⁸

27 <https://www.flickr.com/photos/SUNEDUperu/albums/72157708912467081>

28 <https://www.theguardian.com/world/2019/jun/08/telesup-schools-fake-facade-called-a-symbol-of-peruvian-university-system>

El Consejo Directivo de la SUNEDU resolvió denegar la licencia de la Universidad Privada Telesup S.A.C. el 24 de mayo de 2019. Informé posteriormente a la entonces ministra de Educación, Flor Pablo, y ella a su vez al presidente del Consejo de Ministros, Salvador del Solar. Tuvimos una reunión. Era importante que estuvieran enterados, dadas las implicancias de la decisión. Se formó un equipo grande de trabajadores de distintas áreas de la Superintendencia para atender a la comunidad universitaria en unas carpas que se instalaron en una explanada ubicada dentro del Parque de la Exposición, justo enfrente de la sede principal de Telesup, en el Centro de Lima. Y allí estuvieron, montando todo desde las 6 de la mañana, el día que se dio a conocer la noticia: el 30 de mayo de 2019.

Fue una jornada intensa, de ánimos caldeados, en la que se atendió a más de mil estudiantes. Hubo protestas, gritos y reclamos, pero el equipo de SUNEDU no perdió la calma y se tomó el tiempo para escuchar y absolver las dudas de todas las personas que se acercaron al Parque de la Exposición hasta bien entrada la tarde. Al día siguiente también se atendió, pero solamente por la mañana. Como ya habíamos comprobado en anteriores denegatorias, prolongar la atención presencial en el sitio durante más de un día no era conveniente, porque las universidades armaban “portátiles” para hostigar a los orientadores. Por eso, después del primer día, la atención a los estudiantes continuaba por otros canales.

En paralelo, yo mismo di varias entrevistas ese día, y proporcionamos a los medios abundante información sobre los incumplimientos de Telesup. Era importante tomar la iniciativa, porque resultaba previsible que la universidad contraatacase. La prensa, muy interesada en la noticia, visitó los diferentes locales de Telesup en busca de imágenes y testimonios para ilustrar sus notas. Fue así como llegaron al local de la fachada falsa en San Juan de Lurigancho. Durante esos días, los noticieros de la noche repitieron hasta la saciedad las imágenes de aquel local (algunas tomadas con drones), y varios caricaturistas políticos la adaptaron en piezas que, por sí solas, transmitían más que un amplio reportaje. Salvo excepciones muy específicas, el periodismo y la opinión pública aprobaron la denegatoria. La batalla comunicacional la estábamos ganando.

De cualquier forma, Telesup buscaría maneras de cuestionar la decisión. Aparecieron por esos días varias cuentas anónimas en las redes sociales con ataques a la SUNEDU, y específicamente a mi persona. En televisión, un programa de variedades de los sábados por la tarde le dedicó un largo segmento al caso Telesup, entrevistando a estudiantes y mostrando videos en los que pretendía demostrar que la denegatoria era injusta y perjudicaba a los alumnos. El conductor del programa, Andrés Hurtado, incluso pidió una cita conmigo para interceder por la universidad. Voceros de Telesup dieron entrevistas a varios medios de comunicación, insistiendo en que la decisión era injusta. Afirmaban que se les había dado un trato discriminatorio, que no se les había concedido suficiente tiempo, que los evaluadores de la SUNEDU no tenían credenciales académicas suficientes, entre otros argumentos fácilmente rebatibles. También organizaron marchas a la sede de la Superintendencia. Quemaron un ataúd que llevaba mi foto; recibía llamadas anónimas amenazantes, tanto a mi casa como a SUNEDU. Hicieron un plantón y una vigilia frente a la casa donde vive mi hermana, pensando que yo vivía ahí, porque es la dirección que consigna mi DNI. Quisieron convertir este tema en un asunto personal.

No obstante, a los pocos días quedó claro que la verdadera batalla se daría en los frentes político y judicial. Pronto empezaría a desfilarse por los medios un abogado, Luis Alfonso Morey, que se identificaba como asesor corporativo de Telesup. Luego, tomamos conocimiento de que en varios juzgados del interior del país estaban ingresando acciones de amparo presentadas por supuestos estudiantes de Telesup, a las que luego se sumaba la universidad. El 9 de octubre de 2019 lograron que un juez les dé la razón en primera instancia. Su nombre era Alberto Cohen Vela, y estaba a cargo del Segundo Juzgado Civil de Bagua (una localidad donde Telesup no tenía ni nunca tuvo sede). A través de una medida cautelar, el juez ordenaba que Telesup vuelva a ser evaluada por la SUNEDU, y la autorizaba a lanzar nuevos procesos de admisión.

Recuerdo que, con el equipo de “Pol-Com”, nos enteramos de la noticia en uno de los escasos momentos de distensión que teníamos: nos encontrábamos cenando luego de una actividad deportiva, a las 10 de la noche. En ese instante nos organizamos. Había que actuar de manera

rápida y contundente ante lo que claramente era un nuevo ataque a la reforma universitaria. De hecho, Telesup emitió esa misma noche un comunicado en el que celebraba la decisión del juez y anunciaba que iba a volver a convocar procesos de admisión.²⁹

No podíamos permitir que las decisiones del Consejo Directivo de la SUNEDU fueran cuestionadas o revocadas mediante fallos judiciales evidentemente irregulares. La procuraduría de la SUNEDU viajó a Bagua para conocer más de cerca el caso y preparar la estrategia legal que permitiera levantar la medida cautelar; en paralelo, en Lima, convocamos a una conferencia de prensa el 10 de octubre para llamar la atención sobre la gravedad del hecho. “Aquí no hay que dejarse sorprender, esta es una estrategia legal de personas que ustedes conocen por su actuación pública cuál es su nivel y reputación. Quieren seguir jugando con las aspiraciones y los sueños de los jóvenes peruanos”, dije allí. Y anunciamos que no solamente buscaríamos revocar la medida cautelar; también íbamos a denunciar al juez por prevaricato y a buscar su destitución. Los medios recogieron la noticia con indignación, y buscaron al magistrado para pedirle explicaciones.³⁰

La respuesta de Telesup, a través de su abogado Morey, fue presentar una denuncia contra mí, por presunta difamación. Y siguió desfilando por los medios, insistiendo en que su representada era víctima de un trato discriminatorio e injusto, de una “campaña de demolición”. Esto se sumaba a las declaraciones que en agosto de 2019 había dado José Luna Gálvez, asegurando que la SUNEDU tenía “direccionamiento político” en sus decisiones, y amenazando con denunciar a todos los miembros

29 El comunicado se puede revisar aquí: <https://manoalzada.pe/actualidad/telesup-desacata-orden-de-cierre-y-consigue-medida-cautelar-en-bagua> o aquí: <https://peru21.pe/peru/telesup-SUNEDU-juez-de-bagua-le-otorga-medida-cautelar-a-telesup-contra-la-SUNEDU-y-podra-continuar-con-sus-actividades-noticia/>

30 Varios medios editorializaron sobre el tema. Por ejemplo, Iván Slocovich, director del diario *Correo*, escribió el 14 de octubre de 2018: “Con horror hemos visto cómo en días pasados el juez supernumerario de Bagua, Alberto Cohen –quien a las pocas horas renunció al cargo en medio de un gran escándalo–, dio una medida cautelar más que sospechosa para permitir que la Universidad Telesup, cerrada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), vuelva a funcionar, que se dicten clases y hasta pueda convocar a concurso de admisión”. Y en su editorial del 13 de octubre, *El Comercio* señala que “la sentencia [...] erosiona la legitimidad de la SUNEDU para actuar sobre temas de su competencia y les hace un flaco favor a los estudiantes de esta y otras casas de estudio en similar situación”.

del Consejo Directivo.³¹ En respuesta, les enviamos a ambos una carta notarial, emplazándolos a rectificarse. Como no lo hicieron, la procuraduría de la SUNEDU los denunció penalmente, porque se estaba afectando la reputación e imagen de la institución.

El escándalo de la medida cautelar del juez Cohen en Bagua se resolvió rápidamente. La SUNEDU impugnó la medida, y esta fue revocada por la segunda instancia, pero incluso antes de eso el órgano de control de la magistratura ordenó investigar las circunstancias de su nombramiento. Entonces se supo que había sido designado juez supernumerario en Bagua pese a que tenía un proceso abierto en Lima por asociación ilícita.³² A los pocos días fue separado de su cargo, y la decisión de SUNEDU sobre Telesup se mantuvo firme.

Los ataques personales contra mí continuarían a través de las redes, pero Telesup había sido derrotada, también, en el ámbito judicial. Volverían a la carga, utilizando otros recursos, pero en todos los casos se encontraron no solo a una Superintendencia firme, sino también una opinión pública claramente alineada, que identificaba a Telesup no solamente como una universidad de mala calidad que merecía ser denegada, sino también como representante de una clase política cuestionable. Tal es la fuerza de la reforma, acompañada por una estrategia comunicacional y política inteligente, y apuntalada por la foto de una falsa fachada que, sin decir una palabra, lo decía todo. Pero no se detuvieron; su batalla más agresiva vendría luego, cuando fui ministro.³³

31 <https://larepublica.pe/politica/2019/08/27/jose-luna-SUNEDU-tiene-interes-en-las-universidades-que-tienen-dirigencia-politica-telesup-luis-castaneda/>

32 <https://larepublica.pe/politica/2019/10/11/juez-cohen-tiene-proceso-por-asociacion-ilicita-telesup-SUNEDU/#:~:text=Alberto%20Cohen%20Vela%2C%20el%20juez,anticorrupci%C3%B3n%20con%20sede%20en%20Lima.>

33 Telesup siguió dando batalla legal y política, incluso después que yo dejé el cargo de ministro de Educación y el gobierno de Martín Vizcarra había concluido. El 10 de noviembre de 2020 envié una carta notarial al superintendente Oswaldo Zegarra, en la que conmina a la SUNEDU a dejar sin efecto la resolución que dicta la denegatoria. Incluso le otorga plazo de 24 horas. Con claro tono amenazante, la carta dice: “es claro que una vez que su posición de dominio y respaldo gubernamental haya llegado a su fin, conforme el devenir político en nuestro país, circunstancia futura en la que esperamos se pueda materializar la justicia que hasta ahora se niega o retarda en perjuicio de nuestra institución, el ejercicio de cualquier derecho violando hasta la fecha, será restituido con claro señalamiento a los responsables y las debidas consecuencias punitivas en su contra”. Dos días después, ante un nuevo cargamontón público, la universidad “retiró” la carta.

CAPÍTULO 5

**MÁS DENEGATORIAS
FUERTES Y EL
CASO DE LAS
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS**

La denegatoria a Telesup abrió una nueva etapa en el proceso de licenciamiento. Ya no cabían dudas, ni en la comunidad universitaria ni en la opinión pública en general, de que la SUNEDU estaba dispuesta a hacer un ordenamiento real del sistema universitario, le pesara a quien le pesara. Todas las universidades debían “pasar por el aro” de demostrar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, independientemente de su tamaño, capacidad económica o peso político. En general, los expertos y la ciudadanía recibieron muy bien esta decisión de la SUNEDU. En una columna de julio de 2019 publicada en *El Comercio*, el economista Eduardo Morón, por ejemplo, llegó a decir: “La SUNEDU nació con mucho rechazo por una mayoría de sus directamente involucrados. Sin embargo, a diferencia de otras instituciones, ha sabido fijar estratégicamente un buen balance de cuál debe ser su rol en la sociedad peruana y hoy goza de la aprobación mayoritaria”.³⁴ Concluía pidiendo que en el sector salud se hiciera un esfuerzo similar al de la SUNEDU.

La Superintendencia se fortaleció, y la continuidad de la reforma se convirtió en un asunto clave de la agenda política. Por esos días se volvió habitual que los periodistas emplazaran a los políticos a que dijeran si estaban de acuerdo con la reforma universitaria, y a que se comprometieran a respaldar la labor de la SUNEDU. Todos decían que sí (aunque luego actuaran en el sentido contrario).³⁵

En las semanas que siguieron a la denegatoria de Telesup, la SUNEDU aceleró el ritmo. Se dieron varios licenciamientos y denegatorias más,

³⁴ *El Comercio*, 9/7/2019.

³⁵ Un ejemplo de este doble discurso se vio en la interpelación que enfrenté como ministro de Educación. La Oficina de Comunicaciones del Congreso emitió esta nota de prensa: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/parlamentarios-coinciden-en-apoyar-y-reforzar-educacion-universitaria/>

con lo cual para julio de 2019 (es decir, para el quinto aniversario de la Ley Universitaria), ya habían cerca de 900 mil alumnos estudiando en universidades que cumplían CBC. Los medios resaltaron la noticia como algo que valía la pena celebrar.

Casi terminando aquel mes de julio de 2019, viajé a Chiclayo para participar en las actividades relacionadas con la denegatoria de la Universidad Particular de Chiclayo (UDCH). Se trataba de una de las casas de estudios superiores más importantes de la región Lambayeque, con poco más de 6 mil estudiantes, por lo cual se anticipaba una intensa jornada de atención al público. De hecho, así fue. El local que habíamos habilitado para la jornada de orientación estuvo desbordado durante todo el día, y parte del personal de la SUNEDU que llegó de Lima debió quedarse un día más para seguir atendiendo. Unos días después también estuvimos en Jaén, donde la universidad tenía una filial con una problemática más compleja aún: desde tiempo atrás los estudiantes se venían quejando de diversos incumplimientos de la universidad; se trataba de continuas cancelaciones de clases, notas que no se inscribían en los registros académicos, irregularidades en los cobros. En resumen, la UDCH no reunía las condiciones básicas de calidad, y su filial de Jaén estaba en una situación incluso peor. Pero ello no impidió que su rector iniciara una costosa guerra mediática contra la SUNEDU, que incluyó más de una decena de llamativos avisos a doble página en diarios de circulación nacional. En ellos, en medio de un extraño diseño, aseguraba que su universidad gozaba de licencia social y que la SUNEDU buscaba beneficiar a “universidades mercantilistas”.³⁶

En Chiclayo ofrecimos una conferencia de prensa para dar detalles sobre la denegatoria de la UDCH. Lo consideramos importante no solo por el tamaño de la universidad, sino también porque hasta ese momento la mayor parte de las denegatorias había afectado a universidades con sede en Lima. Era importante que la SUNEDU se proyectase fuera de la capital y dejase claro que íbamos a atender a esos estudiantes de la misma manera que atendíamos a los capitalinos. Sin embargo, había otra universidad que concitaba más preocupación en la comunidad lam-

³⁶ Y, al igual que otras universidades, era apoyada por abogados y políticos contrarios a la SUNEDU. Entre ellos, Ántero Flores Aráoz, quien fue condecorado con un doctorado Honoris Causa por esa universidad, después de su denegatoria de licenciamiento en julio de 2019.

bayecana: la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), una de las grandes universidades públicas del norte del país. En ese momento estaba en proceso de evaluación, y era de conocimiento público que enfrentaba muchos problemas.

Aunque la prensa lambayecana había sido convocada para hablar de la UDCH, era previsible que los periodistas aprovecharían la oportunidad de conversar cara a cara con el superintendente y preguntarle sobre la UNPRG. Por esos días se reportaban varios problemas. Había denuncias de tesis aprobadas de manera ilegal, el examen de admisión 2019-II había tenido que suspenderse debido a varias denuncias de irregularidades, y las pugnas internas por el gobierno de la universidad persistían. Ante las preguntas, decidí no eludir el tema. Señalé que, efectivamente, había muchos elementos que generaban preocupación, y alerté de que en ese momento la universidad no estaba en condiciones de ser licenciada. “Los enfrentamientos no contribuyen al buen gobierno. Si quieren licenciarse, van a tener que dejar las movilizaciones y esas cosas de lado”, comenté. Y rematé con una advertencia: “Si no cumple las condiciones básicas, no tendremos problemas en rechazar la solicitud de licenciamiento”.³⁷

El mensaje no era solo para la UNPRG, sino también para las autoridades de varias universidades públicas que seguían en problemas. Hasta ese momento, la SUNEDU había denegado el licenciamiento a 11 casas de estudio, todas privadas. Sobrevolaba aún la duda sobre si la SUNEDU, un organismo estatal, tenía competencia para ordenar un proceso de cese de actividades a una universidad promovida por el mismo Estado. Sin embargo, en el Consejo Directivo lo teníamos claro: las condiciones básicas de calidad eran para todos. La Ley Universitaria no hacía distinción alguna entre universidades privadas o públicas. Llegado el caso, “no tendríamos problema” en vernos obligados a denegar un licenciamiento a una universidad pública que no demuestre el cumplimiento de esos estándares mínimos. Al contrario: las universidades públicas eran las primeras que debían cumplir con las condiciones básicas de calidad.

37 La conferencia de prensa se llevó a cabo en Chiclayo, el 25 de julio de 2019. Así reportó rpp.pe la noticia: <https://rpp.pe/peru/lambayeque/SUNEDU-no-tendra-problemas-en-cerrar-universidad-pedro-ruiz-gallo-de-lambayeque-noticia-1210886>

Con el tiempo, quedó claro que esa no era una advertencia vacía. El 28 de octubre de 2019, la SUNEDU publicó la resolución de Consejo Directivo que denegó el licenciamiento institucional a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Fue la primera universidad pública que llegó a esa compleja situación. Abordaremos su caso más adelante.

La reforma universitaria planteó un reto complejo a la universidad pública peruana. Décadas de desinterés del Estado derivaron en un sistema caracterizado por mucha disparidad y desorden. En general, las universidades públicas estaban en malas condiciones, pero también al interior de las propias universidades públicas había diferencias entre las sedes y las filiales. Resultaba necesario inyectar recursos para que las universidades pudieran enfrentar los retos del licenciamiento, pero era igual de perentorio ordenar sus mecanismos de gobierno interno y, en más de un caso, combatir la corrupción. Correspondía al Estado proveer los recursos, y se consiguió. Bajo la rectoría del Ministerio de Educación, se establecieron mecanismos para transferir fondos a las universidades públicas y se diseñaron mecanismos como los compromisos de gestión para velar por el buen uso de esos recursos. Pero la segunda parte, el ordenamiento interno y el cumplimiento de los criterios meritocráticos de la Ley Universitaria, era una tarea que las mismas universidades debían acometer, y no siempre resultaba sencillo. Basta con recordar que una de las primeras batallas que libró la SUNEDU fue contra los rectores y otras autoridades universitarias que se declararon en rebeldía contra las disposiciones transitorias de la Ley Universitaria.

La obtención del licenciamiento institucional es un acontecimiento de primera magnitud para cualquier universidad peruana, y es digno de celebrarse, con justa razón. Representa la coronación exitosa de un proceso complejo –y muchas veces largo– de mejora; y, por lo mismo, es motivo de orgullo para toda la comunidad universitaria y para la región donde se ubica la casa de estudios. A lo largo de los dos años que ocupé el cargo de superintendente, tuve la oportunidad de participar en muchas de estas ceremonias, siempre emotivas. En todas ellas resalté la importancia del licenciamiento como el cumplimiento de un paso importante (las condiciones básicas de calidad) para seguir el camino hacia la excelencia. Eran además oportunidades para sentar posiciones fuertes ante las crecientes presiones que enfrentaba la

SUNEDU. Fue lo que ocurrió el 4 setiembre de 2019, cuando me tocó visitar la Universidad Daniel Alcides Carrión, en Cerro de Pasco, y dediqué parte de mi discurso a enfatizar la necesidad de defender la reforma universitaria “ante cualquier amenaza que nos lleve a retroceder”.

“Aquí, a 4200 metros sobre el nivel del mar, quiero volver a reafirmar el compromiso de la SUNEDU para seguir avanzando y no retroceder por más presiones políticas que existan”, recalqué.³⁸ Unos días antes, esa misma semana, la Comisión de Educación del Congreso insistía con su pedido de conformar una nueva comisión investigadora de la Superintendencia. El mensaje estaba claro.

Aunque muchas universidades públicas avanzaron rápido en sus procesos de licenciamiento, otras presentaban una problemática más compleja y requerían especial atención. En esos casos era frecuente que se presentasen interferencias políticas en diferentes niveles: de congresistas, de gobernadores regionales e incluso del mismo Poder Ejecutivo. El licenciamiento de la universidad pública local formaba parte del pliego de demandas en varias regiones. En más de una ocasión recibí llamadas de altos funcionarios del Ejecutivo para preguntarme para cuándo estaba previsto el licenciamiento de la Universidad Nacional de Quillabamba, y si era posible “acelerar” ese proceso. La respuesta era que eso dependía de la propia universidad, no de la SUNEDU. En otra ocasión, llegaron a llamarme del Ministerio de Educación para transmitirme las quejas por un trabajador de la SUNEDU que había viajado a Apurímac para reunirse con la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) y explicarles la situación de su proceso de licenciamiento, que se había convertido en un tema sensible de la agenda regional. Obviamente, respaldé a ese trabajador, pues estaba cumpliendo con las funciones que se le habían asignado.

Más de una vez se reclamó la presencia del superintendente en estas universidades, sea para “dar explicaciones” a la comunidad universitaria, o incluso como parte de alguna “mesa de diálogo”. Para estos casos establecimos un criterio claro: como superintendente, estaba dispuesto a visitar todas las universidades públicas, pero luego de que obtuvieran el licenciamiento, no antes.

38 Así lo informó la agencia de noticias Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-SUNEDU-no-retrocedera-licenciamiento-universidades-pese-a-presiones-politicas-765611.aspx>

Un caso especialmente complejo fue el de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que en realidad era un proyecto. Se trata de una casa de estudios creada por ley antes de que entrara en vigencia la nueva Ley Universitaria. Para poder iniciar sus actividades académicas debía, primero, obtener el licenciamiento institucional de la SUNEDU. Congresistas y autoridades regionales y locales intentaron ejercer presión para “agilizar” ese proceso. Esto derivó en una tensa reunión en la que participaron los congresistas Elías Rodríguez del APRA y Rosa Bartra de Fuerza Popular.

La reunión tomó un rumbo áspero, y tuve que aclarar, de manera rotunda, que la agenda de SUNEDU no la ponía ningún congresista, sino el superintendente con el Consejo Directivo. De todas formas, anuncié que estaba dispuesto a viajar a Huamachuco a dialogar con la comunidad y explicarle los problemas, y así lo hice unas semanas después. El congresista Elías, en tono amenazante, me dijo que me esperaba con una comisión. Pero al final no estuvo. Quien sí estuvo fue la congresista Bartra, quien me invitó a almorzar; obviamente, decliné.

Ante representantes de unas 200 rondas campesinas de la zona, expliqué el Informe de Revisión Documentaria de la universidad que encontró muchas limitaciones. Lamentablemente, luego la universidad no pudo superar sus dificultades organizativas, lo que llevó a que la SUNEDU emitiera informes desfavorables y luego denegara su solicitud de licenciamiento, ya en enero de 2021.

La decisión de denegar el licenciamiento de una universidad pública es muy compleja. Y lo es más cuando se trata de casas de estudio emblemáticas de sus regiones, con décadas de trayectoria y rica historia detrás. Fue el caso de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNICA) y, posteriormente, de la ya mencionada Pedro Ruiz Gallo.³⁹

Desde luego, el Estado, en su calidad de promotor, no puede desentenderse de su responsabilidad en estos casos. Pero tampoco puede generarse un doble estándar en el proceso de licenciamiento. Correspondía por tanto que, si no cumplía las condiciones básicas, la licencia le fuera denegada. Pero, por otro lado, competía al Ministerio de Educa-

39 El proceso de evaluación de la UNPRG sufrió retrasos debido a la pandemia provocada por el covid-19. La denegatoria se hizo oficial el 19 de agosto de 2020, con la publicación de la resolución de Consejo Directivo respectiva.

ción, en tanto promotor de la universidad pública, dar la normativa que permitiera que las universidades públicas cuyas licencias habían sido denegadas por la SUNEDU entraran en un proceso de reestructuración que hiciera posible –siempre en el marco de un plan de cese– que siguiera funcionando y, eventualmente, volviera a solicitar su licenciamiento institucional, una vez que reuniera las condiciones para obtenerlo.

La UNICA llevaba años enfrascada en serios problemas institucionales, y sus autoridades plantearon franca resistencia a la reforma universitaria. Las irregularidades en su gestión eran de público conocimiento, y quedaron escandalosamente en evidencia en marzo de 2019, cuando un reportaje emitido en el programa *Punto Final*, de Frecuencia Latina, denunció con abundantes pruebas casos de corrupción en la emisión de títulos fraudulentos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Electrónica. Aquel caso mereció el inicio de una acción de supervisión por parte de la SUNEDU, aparte del proceso de licenciamiento de la universidad. Lamentablemente, las autoridades de la UNICA no orientaron adecuadamente los importantes recursos que el Estado les había transferido, y para octubre de ese mismo año la SUNEDU tenía elementos de juicio suficientes para denegar la licencia. La universidad no había aprobado ninguna de las ocho condiciones básicas de calidad, y el plan de adecuación que había presentado no contaba siquiera con un esquema claro de actividades concretas y con resultados medibles.

Como ya se señaló, el MINEDU tenía que anticiparse a la posibilidad de que se denegara el licenciamiento a una universidad pública, y con esa finalidad emitió normas específicas como promotor de este tipo de universidad. El 19 de octubre de 2019 se aprobó el DS N.º 016-2019-MINEDU, que establece que, llegado el caso de una denegatoria, la universidad debía instalar una comisión para ejecutar un plan de emergencia, con la finalidad de establecer una ruta futura para trabajar simultáneamente en su plan de cese y en buscar desarrollar las condiciones básicas de calidad, y, de ser el caso, presentarse a un nuevo proceso de licenciamiento. Mientras tanto, las obligaciones del proceso de cese se mantenían; entre ellas, quizá la más relevante es que la universidad queda impedida de celebrar procesos de admisión. La UNICA sería la primera casa de estudios donde se aplicaría esta normativa.

El 28 de octubre de 2019 se hizo oficial la noticia. A diferencia de lo que ocurría con las universidades privadas, en este caso fue el personal del Ministerio de Educación el que se encargó de atender de manera presencial a la comunidad universitaria y explicar los alcances del plan de emergencia que se debía implementar. Y aunque se temía un estallido social en la región, lo cierto es que la noticia fue tomada con tranquilidad y cierta resignación. No hubo desborde alguno. Como comentaron algunos periodistas de la región, era algo que se veía venir, y la perspectiva de un plan de emergencia con ayuda del MINEDU brindaba cierta calma y confianza de que, a mediano plazo, se podría revertir la situación.

Algunos enemigos de la reforma, y especialmente los representantes de otras universidades privadas denegadas, alegaron que el Estado estaba dando “un trato diferenciado” a las universidades públicas, y reclamaron un tratamiento similar, lo cual resultaba absurdo. Durante años los promotores de esas universidades privadas habían generado ingentes cantidades de dinero, y no lo usaron para ofrecer un servicio de calidad. Ellos, como promotores, eran los responsables de velar por los estudiantes durante el plan de cese. En el caso de las universidades públicas el promotor es el ministerio, y por eso se encarga de ellas. Pero unas y otras debían presentar su plan de cese ante la SUNEDU. De no hacerlo, sus autoridades debían enfrentar consecuencias legales.

¿Por qué el Estado tendría que hacerse cargo de las universidades privadas con licencia denegada e invertir recursos públicos en salvarlas? Los escasos recursos estatales deben orientarse a fortalecer la universidad pública y a ayudar a los estudiantes de las universidades denegadas públicas o privadas, no a sus promotores. Este último punto se iba a volver cada vez más álgido, habida cuenta de que aumentaba el número de universidades no licenciadas. Con la denegatoria de otras grandes casas de estudios, como la San Pedro, Alas Peruanas, Garcilaso de la Vega y Néstor Cáceres Velásquez, estas llegarían a ser nada menos que 51, lo que generó una masa de más de 200 mil estudiantes que requerían rutas de continuidad. Felizmente, la normativa de SUNEDU permitió la continuidad y traslados de la mayor

parte de ellos.⁴⁰ Y los que estaban en la parte final terminaron y sus grados fueron reconocidos. Esto se complementaba con la normativa de becas y ampliaciones de matrícula en universidades públicas que empezó a impulsar el MINEDU en el año 2020.

40 Según datos de la SUNEDU, actualizados al semestre 2020-2, los estudiantes afectados por la denegatoria de licencia de sus universidades ascienden a 253 978. De ellos, el 63 % (161 109) tiene ruta conocida de continuidad: 19 585 ya egresaron, 32 692 se trasladaron a universidades licenciadas y 108 832 permanecen matriculados en sus universidades de origen. Respecto al 37 % restante (92 867 estudiantes), está pendiente conocer qué ruta de continuidad seguirán. Esos datos se van actualizando conforme los estudiantes van decidiendo sus rutas. Dichos datos coinciden en buena medida con una investigación de la Secretaría de Planificación Estratégica del MINEDU a una muestra de estudiantes de universidades denegadas en julio de 2020, es decir, antes de que se culmine el proceso de licenciamiento. En ese momento había 194 000 estudiantes de universidades cuyas licencias habían sido denegadas. De ellos, el 15 % egresó. De los que no egresaron, un 24 % dejó de estudiar, y el resto o continuaron (la mayoría) o se trasladaron.

CAPÍTULO 6

**QUE LOS RECURSOS
ECONÓMICOS
CUMPLAN SUS
FINALIDADES
EDUCATIVAS**

El licenciamiento institucional era una de las prioridades de la agenda de la SUNEDU, con seguridad la más mediática y la que generaba mayores expectativas. Pero no era la única. Velar por el adecuado uso de los recursos por las universidades privadas es otra atribución que la Ley Universitaria deposita sobre la Superintendencia. Lejos de tratarse de injerencia e intromisión, esto se justifica en parte porque las universidades privadas gozan de una serie de exoneraciones y beneficios tributarios que les concede el Estado. Semejantes ventajas solamente se justifican si los recursos que generan estas casas de estudio se destinan a mejorar de manera continua la calidad del servicio educativo. Eso, y no otra cosa, es lo que la SUNEDU debe asegurar.

Por desgracia, la realidad del sistema universitario peruano distaba mucho de ese ideal. Algunas universidades privadas generaban enormes márgenes y muy poco de este dinero se usaba para mejorar su calidad. Las malas prácticas eran algo generalizado. Teníamos algunas universidades que, en la práctica, funcionaban como “caja chica” de partidos políticos, y muchas otras donde las autoridades y sus allegados disponían libremente de los recursos económicos, como si fueran propios. La situación era incluso más grave en algunas universidades privadas de naturaleza asociativa (es decir, supuestamente, sin fines de lucro). Se difundió con amplitud el caso del rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Pero no era el único. Había mucho por investigar.

Sin embargo, durante sus primeros años la SUNEDU no hallaba una ruta para ejercer su función. El criterio imperante por entonces era que solo correspondía supervisar las utilidades o excedentes. El cambio, bajo mi gestión, se dio a partir de un nuevo análisis elaborado por la

Dirección de Supervisión, que precisaba el tema de la competencia de SUNEDU para supervisar el adecuado uso del crédito tributario por reinversión (CTR) de las universidades con fines de lucro y de la reinversión de excedentes de las universidades sin fines de lucro. SUNEDU debía analizar los gastos de las universidades para cumplir con su finalidad. Había evidencias de que algunas gastaban recursos de forma inapropiada y no para fines educativos. Licuaban ese dinero y no presentaban, por tanto, utilidades ni excedentes.

Pero contar con sustento legal sólido para empezar a trabajar en esa dirección era solo el primer paso. La mayor dificultad consistiría en obtener la información de parte de aquellas instituciones que tenían “dientes” para actuar en esos temas. Enviamos cartas y sostuvimos una reunión con altos funcionarios de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) el 7 de setiembre de 2018 para pedirles que compartan información con nosotros, pero la respuesta fue negativa. Como explicación, señalaron impedimentos legales. Según estos altos funcionarios, la reserva tributaria les planteaba límites. Debo confesar que ese día salí decepcionado. Que una institución supervisora no pueda ayudar a otra para el cumplimiento de sus fines era algo que no podía entender. Lo que sí me quedó claro en ese momento fue por qué es tan difícil que caigan quienes viven de la ilegalidad, o por qué demora tanto que lo hagan. Nuestras propias normas nacionales e internacionales les permiten sobrevivir.

Lo mismo ocurrió con la SUNAT. Tuve reuniones con dos de sus superintendentes para abordar el mismo tema. Ellos ofrecían información muy general. Y en el caso concreto de la Universidad Garcilaso de la Vega, la SUNAT nos contestó que la información que solicitamos violaba la reserva tributaria.⁴¹ Sabíamos que contábamos con casos que vulneraban las normas. No podíamos quedarnos tranquilos “jugando a la supervisión”.

Ante esa falta de apoyo, hubo que buscar vías alternativas para conseguir la data necesaria. Teníamos que cumplir con nuestra finalidad. Eso estaba claro para mí y para mi equipo de la SUNEDU. Buena

41 Así consta en un oficio remitido por la SUNAT a la SUNEDU, con fecha 26 de julio de 2018.

parte llegó de denuncias de personas de dentro de las universidades investigadas. Con eso, el personal especializado de la Dirección de Supervisión ya tenía pistas que seguir y podía realizar requerimientos más concretos a las universidades.

Por supuesto que encontramos una gran oposición, pues había mucho dinero en juego. Una primera estimación hacia el año 2011, realizada por la SUNAT, daba cuenta de que el uso indiscriminado e inadecuado del CTR había generado al fisco un forado de 400 millones de soles por tributos no cobrados.⁴²

Un primer conflicto se dio con un grupo de universidades autodenominadas católicas, que en principio se resistieron a proporcionar información. Argumentaban que el concordato firmado entre el Estado Peruano y la Santa Sede les daba márgenes amplios de autonomía, por lo que no debían rendir cuentas del uso de sus recursos. El tema había empezado a escalar, con notas diplomáticas del Vaticano y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Había mucho nerviosismo en los ministerios involucrados. Lo pudimos solucionar, lejos de los grupos de trabajo, las notas diplomáticas y los informes de consultores. Lo hicimos sosteniendo un diálogo franco con los rectores, sin abogados de por medio. A todos les quedó claro que las competencias de SUNEDU no vulneraban la autonomía universitaria ni los términos del acuerdo firmado entre dos Estados soberanos, y la información de esas universidades empezó a fluir. Uno de los momentos más emotivos fue cuando acudí a la ceremonia de licenciamiento de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, una de las universidades de este grupo. Pedí a sus autoridades ir a su filial de Atalaya, en Ucayali. Fuimos, y pude conocer más de cerca el trabajo que allí realizan.

Mucho más complejo resultó enfrentar la resistencia de otras grandes universidades asociativas, como la San Martín de Porres (USMP) y la Inca Garcilaso de la Vega (UIGV), que acabaron convertidas en casos emblemáticos. La primera ya se había licenciado conforme al cumplimiento de sus condiciones básicas de calidad. La segunda no había con-

42 Esta cifra la reveló en 2012 el entonces ministro de Economía Luis Miguel Castilla. <https://diariocorreo.pe/economia/universidades-privadas-dejaron-de-pagar-tributos-por-s-400-millones-528065/>

cluido su procedimiento para esa fecha. Independientemente de eso, se trataba de universidades con mucha llegada al Congreso y Poder Judicial de ese entonces.

En agosto de 2019, luego de una larga y cuidadosa investigación, el Consejo Directivo de la SUNEDU sancionó a la USMP por “uso de activos con fines distintos a los establecidos en la Ley Universitaria” entre los años 2013 y 2018. Entre otras infracciones, se constató que la universidad había desviado recursos a fondos de inversión y empresas de diversos ramos, como líneas aéreas y hoteles. Buena parte de estas “inversiones” se hicieron a fondo perdido, es decir, la universidad no recuperó, ni mucho menos obtuvo, beneficios por ellas. Y el monto no era menor: ascendía a más de 293 millones de soles.

El CD de la SUNEDU encontró responsabilidad en las máximas autoridades de la USMP, pues “pese a ser parte de sus funciones [...] permitieron que, durante todos esos años y de manera sistemática, se efectúen las operaciones cuestionadas en desmedro de los intereses de la universidad, sin adoptar ninguna acción correctiva”.⁴³ Por ese motivo, además de una fuerte multa, se dispusieron otras acciones correctivas. La más fuerte: iniciar un proceso de vacancia del rector.

La noticia generó gran interés, por la importancia de la USMP en el sistema universitario peruano, pero sobre todo por la relevancia de su rector, José Antonio Chang, exministro de Educación y un personaje con muchas conexiones políticas. La universidad, como era de esperarse, ha seguido discutiendo el caso, y lo terminó llevando al Poder Judicial a través de un recurso contencioso-administrativo.

Menos sorprendente, pero igualmente importante, fue el proceso sancionador que inició la SUNEDU contra la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. El resultado de las acciones de supervisión explica casi por sí solo el declive de una universidad con décadas de trayectoria, pero que no pudo obtener el licenciamiento institucional. Incluso cuando ya estaba en déficit, se pudo constatar que fuertes cantidades de dinero se destinaron a sueldos elevadísimos y bonificaciones para directivos y

⁴³ Nota de prensa de la SUNEDU (10 de agosto de 2019): <https://www.SUNEDU.gob.pe/la-SUNEDU-sanciona-y-dispone-medidas-correctivas-a-la-universidad-san-martin-de-porres-por-uso-de-activos-con-fines-distintos-a-los-establecidos-en-la-ley-universitaria/>

funcionarios. Además, la universidad pagó viajes, consumos personales con cargo a tarjetas de crédito corporativas y vehículos de lujo a altos funcionarios y autoridades. Y, al mismo tiempo, reportaba supuestas inversiones en infraestructura que nunca se llegó a realizar. En suma, lo que había en la Garcilaso era un sistemático drenaje de recursos. Es una universidad supuestamente “sin fines de lucro”, pero que en la práctica había sido capturada por un grupo que tenía la calidad del servicio educativo como la última de sus prioridades.

La SUNEDU dio a conocer los resultados de la supervisión de uso de recursos de la UIGV en diciembre de 2019. Allí se señala que el perjuicio estimado asciende a 77 millones de soles, y se responsabiliza directamente al rector Luis Cervantes Liñán, quien “excedió las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria porque permitió el uso de activos y excedentes para actividades que no contribuían a un fin universitario y/o la mejora de la calidad educativa”.⁴⁴ En consecuencia, la SUNEDU dispuso que la universidad debía iniciar un proceso de vacancia contra el rector y dar comienzo a los procedimientos (internos y también judiciales, de tipo civil o penal) necesarios para determinar a los otros responsables. La UIGV, como era de esperarse, también ha seguido batallando contra la decisión.

Las acciones de supervisión de uso de recursos han continuado y alcanzado a otras universidades. A mediados de 2020, la SUNEDU informó que otras ocho casas de estudio estaban siendo supervisadas, y se estimaba que el monto desviado a fines no universitarios ascendía a unos 355 millones de soles.⁴⁵ Con estas acciones, la Superintendencia viene reafirmando sus competencias y velando por que las universidades utilicen los beneficios que reciben del Estado en lo que se supone que deben usarse: en mejorar su calidad.

El crédito tributario por reinversión se instituyó en 1996 y, según la nueva Ley Universitaria, debía concluir en enero de 2018. En ese lapso de más de veinte años, la oferta de universidades privadas creció de modo considerable, pero la mayor parte de esa oferta era de escasa

44 Nota de prensa de la SUNEDU (20 de diciembre de 2019): <https://www.SUNEDU.gob.pe/SUNEDU-sanciona-ordena-medidas-correctivas-universidad-inca-garcilaso-de-la-vega-por-uso-indebido-de-activos-y-excedentes-universitarios/>

45 <https://ojo-publico.com/2244/investigacion-ocho-universidades-por-desvio-de-s355-millones>. Noviembre 2020.

calidad. La SUNEDU pudo comprobar que el 90 % de los fondos reinvertidos se destinaban a obras de infraestructura y equipamiento, es decir, a capitalizar más las universidades en beneficio de sus accionistas; mientras que los montos dirigidos a otras acciones importantes del quehacer universitario, como la capacitación docente, la investigación y las becas, recibían porcentajes mínimos. Invertir en infraestructura no está mal, desde luego, pero es apenas una dimensión de la compleja tarea de construir universidades de calidad y con vocación de mejora continua.

A juzgar por los resultados, no había justificación alguna para mantener semejante beneficio. De hecho, un reportaje de la revista *Semana Económica*, publicado en mayo de 2019, dejó en evidencia que las universidades que aprovecharon el CTR andaban en la parte baja de la tabla en calidad e investigación.⁴⁶

No obstante, la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES) intentó prorrogar el CTR e inició otra batalla legal a través de una demanda de acción popular, que logró un fallo favorable en primera instancia en 2019. Aquí sí, la SUNEDU se alineó con otras entidades del Estado, como la SUNAT y el Ministerio de Justicia, para lograr darle vuelta a esta decisión, que implicaba un perjuicio para el Estado estimado en 258 millones de soles anuales. Esto era suficiente para duplicar el presupuesto de las 14 universidades públicas con menores recursos.⁴⁷

Finalmente se logró: en febrero de 2021, la Corte Suprema declaró improcedente la demanda, en última y definitiva instancia.⁴⁸ De haber procedido la acción popular, el Estado hubiera dejado de recaudar unos 493 millones de soles por concepto de tributos de los años 2018 y 2019. Un monto considerable, que da cuenta del inmenso negocio que es la educación superior universitaria en el Perú, y de la importancia de un regulador que no deje de supervisar el buen uso de los recursos por las universidades.

46 El reportaje se puede encontrar aquí: <https://semanaeconomica.com/sectores-empresas/educacion/361594-universidades-con-fines-de-lucro-podrian-dejar-de-pagar-hasta-s-258-millones-en-impuestos>

47 *Ibid.*

48 <https://ojo-publico.com/2473/poder-judicial-anula-prorroga-de-beneficio-tributario-universidades>

CAPÍTULO 7

**UNA NAVIDAD
2019 Y AÑO NUEVO
MUY INTENSOS**

Los últimos meses de 2019 fueron muy intensos en la SUNEDU. Varias casas de estudio importantes vieron denegadas sus solicitudes de licenciamiento, tanto en Lima como en diversas regiones. El 10 de octubre se denegó la licencia de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, que se convirtió en la denegada número 19. Y poco antes de fin de año ya estaba listo el informe técnico desfavorable de la Universidad Alas Peruanas (UAP), una de las más grandes del Perú por la cantidad de alumnos y la presencia en regiones a través de filiales.

Aquella sería una de las últimas situaciones críticas que me tocó enfrentar como superintendente. Alas Peruanas simbolizaba el crecimiento desordenado y sin calidad del sistema universitario peruano a partir de mediados de la década de 1990. Tenía recursos y conexiones políticas,⁴⁹ especialmente con el fujimorismo, la fuerza dominante en el Parlamento. Tratándose de una universidad con más de 65 mil alumnos (aunque en su momento de mayor apogeo tuvo alrededor de 100 mil), 78 programas de pregrado y posgrado, y 29 locales repartidos entre su sede central de Lima y sus 17 filiales, la evaluación tomó tiempo y comprometió a muchos trabajadores.

El informe técnico concluía que la universidad no había cumplido con los compromisos asumidos en el plan de adecuación que le había

⁴⁹ Según el semanario *Hildebrandt en sus Trece* (17/1/2020), solo en el año 2017, 27 millones de soles de Alas Peruanas habrían terminado en empresas de Joaquín Ramírez, excongresista de Fuerza Popular. Recuperado de <http://cms.imedia.pe/2020/01/17/alas-peruanas-lo-que-volaba-era-la-plata/25927324/4764>. En enero de 2020, se autorizó el allanamiento de la universidad al estar bajo sospecha de ser parte de un elaborado esquema de lavado de dinero (*La Ley*, 15 de enero, 2020). Recuperado de <https://laley.pe/art/9084/allanan-local-de-universidad-alas-peruanas-por-investigacion-contra-joaquin-ramirez>

presentado a la SUNEDU. Muchas de las obras prometidas en dicho plan estaban inconclusas, y persistía una enorme brecha de servicio entre sus filiales. En la mayoría de ellas, además, no había investigación, y en la mitad seguían trabajando docentes que no cumplían los requisitos mínimos establecidos en la ley. No había mayor preocupación por la probidad académica, como había quedado en evidencia en marzo de 2019, luego de que un programa periodístico dominical revelara que su entonces rector intentó registrar en la SUNEDU un supuesto diploma de doctor obtenido en una inexistente universidad de Brasil.⁵⁰ Si así se comportaba la máxima autoridad académica de la universidad, ¿qué podría esperarse de los demás?

La lista de incumplimientos era larga, de modo que había que denegar el licenciamiento. Pero las autoridades de la universidad harían un último esfuerzo por darle la vuelta a la decisión o, al menos, aprovechar cualquier grieta en la normativa para seguir operando. Siendo conscientes de sus enormes limitaciones para seguir funcionando, y quizá habiéndose enterado de lo que venía, se movieron con rapidez para anunciar que habían llegado a un acuerdo de fusión con la Universidad Norbert Wiener, que ya estaba licenciada.

Era una movida extraña. La Wiener es una universidad mucho más pequeña que Alas Peruanas, no tiene filiales (su única sede está en Lima) y le había costado bastante alcanzar el licenciamiento (de hecho, lo había obtenido apenas dos semanas antes, el 11 de diciembre). En esas condiciones, le iba a ser muy difícil absorber a una universidad seis veces más grande y con las complejidades de la UAP. Sin embargo, de acuerdo con el reglamento de fusión, transformación, escisión, disolución o liquidación de universidades y escuelas de posgrado aprobado por la SUNEDU, si se iniciaba el trámite de fusión, el proceso de licenciamiento de la UAP debería quedar trunco. Correspondería a la nueva universidad resultado de la fusión realizar las ampliaciones de licencia

50 El 25 de marzo de 2019, la SUNEDU informó que había iniciado el trámite para anular 32 títulos de la universidad "Atenas" de Brasil, que en realidad no existe. Una de las personas que intentó registrar un diploma de dicha falsa universidad fue Enrique Bedoya Sánchez, entonces rector de la UAP. Un reportaje de Frecuencia Latina lo mostró ingresando a la SUNEDU para tramitar la inscripción del diploma en cuestión. Al día siguiente, Bedoya fue destituido por la universidad.

correspondientes para incorporar la nueva oferta académica y someterse a un nuevo proceso de licenciamiento, pero en ese ínterin podría seguir normalmente sus actividades, incluso admitiendo nuevos estudiantes.

Los tiempos eran importantes: si la denegatoria se hacía oficial antes de que se iniciara formalmente el proceso de fusión, este todavía podría llevarse a cabo, pero en paralelo con el plan de cese de actividades; es decir, sin admisión. Para la SUNEDU, en todos los casos de denegatoria esta era una condición fundamental: impedir con efecto inmediato que más jóvenes ingresen a universidades que no reúnen las condiciones básicas. No podíamos permitir que la UAP nos gane por puesta de mano apelando a una argucia legal.

Todo se precipitó en la víspera de Navidad, el 24 de diciembre. Ese día, las dos universidades ingresaron por la mesa de partes de la SUNEDU una “carta de intención” en la que expresaban su voluntad de fusionarse. En paralelo, de SUNEDU salió hacia la mesa de partes de la UAP la notificación de la denegatoria, que llegó, no sin dificultades, a entregarse correctamente.

Dado que se trataba de fechas festivas, consideramos prudente que la publicación en el diario oficial y la difusión de la noticia en los medios se hicieran pasada la Navidad; de cualquier forma, con la notificación satisfactoria a la universidad ya la denegatoria era un hecho oficial. Por lo demás, la carta de intención que remitieron las universidades no tenía mayor valor, pues dar inicio a una fusión demanda requisitos mucho más formales, tales como acuerdos de directorio y de accionistas, debidamente inscritos en los registros públicos.

A pesar de ello, la UAP consideró apropiado emitir un comunicado el mismo 24 de diciembre por la tarde, en el que anunciaba la supuesta fusión con la Wiener, y sin mencionar para nada que ya había sido notificada de la conclusión (desfavorable) de su proceso de licenciamiento. Se trataba de un intento de sorprender a la opinión pública y a su propia comunidad universitaria que no podíamos permitir. Por eso, las horas previas a la celebración de la Navidad y el propio 25 nos encontraron dando entrevistas para aclarar la situación.

La noticia del día de Navidad de 2019 fue la denegatoria de una de las universidades privadas más grandes del Perú. Por la mañana acudí al

estudio de RPP para explicar el alcance de la noticia. “Las dos universidades han expresado una intención [de fusionarse], pero para fines de SUNEDU no hay nada todavía, porque no han iniciado el proceso formal”, aclaré allí.⁵¹ También tuve que declarar a varios medios más que se apostaron en la puerta de la radio para interrogarme cuando saliera.

Las siguientes semanas fueron sumamente intensas en materia de atención a los estudiantes y sus familias. En SUNEDU no hubo pausa de fin de año, ni se bajó el ritmo. Se hizo un cronograma con la consigna de que el personal debía visitar todas las regiones donde la UAP tuviera una filial. Tomó algunas semanas, pero se cumplió. En el ínterin, la universidad hizo cambios en su plana directiva, y también adoptó una actitud más confrontacional con la SUNEDU. La propuesta de fusión con la Norbert Wiener quedó desestimada, pero el proceso de cese sigue hasta ahora su curso.

51 Entrevista con *RPP noticias*, 25 de diciembre de 2019.

CAPÍTULO 8

DOS DECISIONES DIFÍCILES

Durante los años 2018 y 2019, tanto yo como muchos funcionarios y trabajadores de la SUNEDU viajamos constantemente. Así pudimos constatar en todo el país los avances de la reforma universitaria, pero también los retos que quedaban pendientes y otros que empezaban a surgir. Especial preocupación nos causaba el numeroso contingente de estudiantes de universidades cuyas licencias habían sido denegadas que requerían una solución más satisfactoria para su situación. Luego de las evaluaciones, algunas regiones, como Loreto y Ayacucho, se estaban quedando con un severo déficit de oferta privada; por otro lado, también se acumulaban las quejas de estudiantes que no encontraban en su región una universidad que enseñara una carrera igual o equivalente a la que ellos estudiaban en la denegada. Atender estos problemas demandaba una acción más importante del Estado a través del Ministerio de Educación, destinando más fondos para becas y otras ayudas económicas. Y, también, asegurando la calidad en la educación técnica, para que se convierta en una opción real, válida y competitiva respecto a la universidad.

Todo esto forma parte de una profunda reforma de la educación superior. SUNEDU venía avanzando en lo que le correspondía, pero el MINEDU no nos acompañaba al mismo ritmo. La tensión aumentó cuando la ministra Flor Pablo empezó a declarar sin haber coordinado previamente, que iba a pasarle a SUNEDU el licenciamiento de institutos, procedimiento que venía experimentando problemas técnicos en el Ministerio de Educación. El Consejo Directivo de SUNEDU se opuso. Esto generaba desgaste, lo que se sumaba al cansancio por el trabajo realizado y la sensación de que con el final de la primera etapa del proceso de licenciamiento se estaba cerrando un ciclo.

Quizá, pensé, era momento de un relevo. A pesar de esas diferencias, tenía una buena relación con la ministra Flor Pablo. A fines del año 2019 se lo comenté, todavía de manera extraoficial, y convinimos en que habría que buscar un sucesor en el cargo que mantuviese el rumbo de la reforma. Para entonces, quedaba claro que esta ya era vista como un logro del Estado, una de las pocas reales reformas que se venían llevando a cabo con éxito.⁵²

Sin embargo, en febrero decidí presentar mi renuncia. Se lo hice saber a la ministra Pablo, que estuvo de acuerdo, y quedamos en conversar al final de esa segunda semana de febrero para hacerlo formalmente. El día martes 11 volví a llamarla y acordamos en contactarnos el viernes 14, pues el jueves 13 estaba de viaje. Para mí era importante definir con ella un reemplazo técnico.

Yo solo había conversado estos temas con la ministra Pablo, pero al parecer otros se enteraron de la situación, porque fui invitado a una reunión con el presidente Vizcarra. Solo había tenido una reunión previa con él en el 2019, cuando en el medio de las presiones que teníamos me interesaba conocer su posición en relación con la reforma universitaria. Me preocupaban congresistas de su entorno y con intereses en algunas universidades, especialmente –pero no únicamente– con la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Tanto en ese momento como en esta segunda reunión de febrero me habló de su interés en que la reforma continuara. Sin embargo, en esta segunda reunión me sorprendió comentándome que estaba buscando hacer un tiempo hacer cambios en el Gabinete, y en especial en el Ministerio de Educación. Yo le dije que no era conveniente, y que más inconveniente aún resultaba que yo asumiera el cargo, tal como me ofreció, pues para ese momento ya tenía casos penales con las universidades cuyas licencias se habían denegado y que tenían representación en el

52 Incluso un medio sumamente crítico y defensor de la inversión privada, como el diario *Gestión*, ha reconocido el valor de la reforma universitaria. En su editorial del 6 de julio de 2020, dice: "No reconocer que la reforma educativa a nivel superior tuvo desde sus inicios un alto nivel de oposición sería cerrar los ojos. Sin embargo, aun con muchos tropiezos, la transformación se llevó adelante de la mano de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU). Como en toda institución, seguramente las cosas se pudieron hacer mejor y sin duda las normas pueden necesitar ajustes, pero lo que no se puede permitir es retroceder en todo lo conseguido hasta el momento".

Congreso. Además, le dije que tenía planes de volver a mi actividad académica y de investigación.

Al parecer, la salida de Pablo ya estaba decidida, pues me enteré que ya había conversado días antes con otras personas. Supe de una con la que había tenido un diálogo anteriormente. Sin embargo, yo salí de esa reunión pensando que no iban a ocurrir cambios. Me equivoqué: me llamó en la tarde para preguntarme si aceptaba el cargo. En ese momento me preocupé: si yo no aceptaba, pensé, no sabía a quién le iba a encargar el ministerio y, consecuentemente, cuál sería el futuro de la SUNEDU.

Todo ocurrió muy rápido el 13 de febrero de 2020. Ese día fui a almorzar con miembros de mi equipo de SUNEDU por mi cumpleaños, que había sido el 10 y no habíamos celebrado por la recargada agenda. Le pedí un poco de tiempo y me hicieron saber que debía confirmar ese día por la tarde.

Necesitaba consultarlo; tenía dos horas por delante. Solo logré hablar con mi hijo y con algunas personas a quienes respeto mucho y que han acompañado mi carrera profesional. También con algunos miembros del Consejo Directivo de SUNEDU y funcionarios de confianza, con quienes habíamos trabajado muy intensamente en la reforma universitaria. La mayoría me recomendó aceptar. Unos pocos me dijeron que no, argumentando que yo no tenía una relación de confianza con el presidente; me dijeron que les parecía mejor que continuara con mis planes profesionales que ya había armado para 2020, darle más tiempo a mi familia o, en todo caso, seguir peleando la reforma desde SUNEDU.

Me importaba mucho lo que me diría mi hijo. Cuando lo llamé, estaba corriendo olas. Ante mi insistencia, salió del mar y me dijo que no aceptara. Le preocupaba perder más tiempo entre nosotros y con mi hija que en ese momento tenía 4 años. Los había visto mucho menos desde que empecé en SUNEDU. Estaba ya decidido a decirle al presidente que no aceptaba. Eran las 5:30 de la tarde cuando mi hijo me volvió a llamar. Salió otra vez del mar y me dijo que había cambiado de opinión. Como dicen, el mar lo cura todo. Señaló que si para lo que habíamos hecho desde SUNEDU era importante ser ministro, que acepte y la pelee. A

las 6 de la tarde, le comuniqué al presidente que aceptaba la cartera de Educación, pero con la condición de que me diera carta libre para nombrar a los viceministros que creyera conveniente. El presidente aceptó, y juré el cargo esa misma noche, a las 8:30.

Al día siguiente, fui a SUNEDU a despedirme. Fue un encuentro muy emotivo. El auditorio, lleno otra vez. Y yo despidiéndome de un grupo extraordinario de profesionales decentes, creativos y muy serios. Dos años atrás, el 2018, me había lanzado a la piscina, a diferencia del año 2015. Ese 2015 también me habían ofrecido ser superintendente de la SUNEDU. Pero no acepté porque mi hija recién había nacido. El 2018 tuve que lanzarme. Y recordé que en mi primer día de superintendente llamé a los funcionarios de confianza para que me ayudaran a anudarme la corbata. Nos juntamos en un café el 2 de marzo de 2018. Y ese mismo día tuve mi primer encuentro con el personal de SUNEDU. Dos años después era el último. Tenía que animarlos a que continúen con la misma fuerza.

Luego fui al ministerio. Hubo una ceremonia con Flor Pablo. Yo hablé poco. Solo dije que creía en lo que decía Flor, pero también en más cosas. Anuncié que quería “romperla” como ministro y que esperaba llegar a querer a los funcionarios tal como había llegado a querer a los de SUNEDU. Y, no menos relevante, que era muy exigente cuando se trataba de conseguir metas.

Durante esos primeros días era importante establecer los lineamientos de la gestión y socializarlos con todas las áreas relevantes. En el mejor de los casos, tendríamos un año y cinco meses. Para mí era tiempo suficiente, dado mi ritmo de trabajo. Establecí una serie de prioridades. En primer lugar, la mejora de los aprendizajes, buscando iniciativas concretas para cerrar las brechas entre estudiantes urbanos y rurales y ordenando las estrategias para volver a dar un salto en los resultados de las evaluaciones que mostraban que en el año 2019 no ocurrieron cambios sustantivos. En ese sentido, con las lecciones aprendidas y usando la evidencia disponible, había que volver a construir una narrativa de la mejora de los aprendizajes. En segundo lugar, planteé la necesidad de acelerar el cierre de la brecha en infraestructura a través de nuevas modalidades. Para ello, me pareció importante apoyar por ejemplo el Proyecto Especial de Inversión Pública que ayuda a aumentar la inversión,

cerrar la brecha más rápido y ser más eficientes en los procesos de saneamiento de terrenos.⁵³ Del mismo modo, se inició el diseño del programa de mejora de las condiciones sanitarias en colegios.⁵⁴ En tercer lugar, dije que debíamos impulsar una reforma de la educación superior en su conjunto, defendiendo la reforma universitaria, al mismo tiempo que promover mecanismos para llevarla a otro nivel, diferenciando por ejemplo claramente los procesos de licenciamiento y acreditación. Era importante, también, ordenar los procedimientos de licenciamiento de institutos que se habían estado manejando sin un adecuado cuidado técnico y normativo, tomándose decisiones sin sustento legal, algunas de las cuales tuvimos que reconsiderar recuperando la integralidad y rigurosidad de la evaluación. Para que quede clara la apuesta por la articulación y mejora conjunta de la educación superior, resultaba además importante completar lo que faltaba de la política nacional de educación superior técnico productiva⁵⁵ y, luego, promover una ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

En cuarto lugar, queríamos garantizar condiciones básicas de calidad en todos los niveles educativos, especialmente retomando la rectoría en la supervisión de los colegios públicos y privados y diseñando de manera integral las condiciones básicas de calidad para esos fines.⁵⁶ Bajo mi gestión completamos y mejoramos todos los aspectos técnicos y normativos para el reglamento de colegios privados y desarrollamos los lineamientos de condiciones básicas para escuelas públicas y privadas.

53 El decreto supremo con el primer proyecto de Inversión Pública escuelas Bicentenario salió el 12 de agosto de 2020. Como señala la nota de prensa del MEF, “La ejecución de los proyectos se realizará con el modelo de gestión Project Management Office a fin de garantizar una ejecución en un menor plazo. Asimismo, las propuestas técnicas aplicarán el Catálogo de Escuelas Modulares – Sistémicas diseñadas para varias condiciones climatológicas de nuestro país, implementando además la metodología BIM en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 289-2019-EF, impulsado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF, con lo cual se mejorará la calidad, eficacia y eficiencia de la inversión pública” (ver <https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/288650-se-crea-primer-proyecto-especial-de-inversion-publica-con-75-escuelas-bicentenario-y-una-inversion-superior-a-los-s-2-500-millones>)

54 La continuidad del programa, coordinado con SEDAPAL y el Banco Mundial, ha permitido que en Lima Metropolitana esté por cerrarse la brecha en conexión a la red pública de agua.

55 El decreto supremo que aprueba la política salió el 31 de agosto de 2020.

56 “Quisiera dejar una perspectiva integrada de aseguramiento de la calidad para todos los niveles educativos”, declaré en mi primera entrevista con *El Comercio* como ministro: <https://elcomercio.pe/peru/ministro-de-educacion-martin-benavides-si-hay-amenaza-alguna-a-la-reforma-universitaria-desde-el-nuevo-congreso-saldre-a-defenderla-SUNEDU-MINEDU-colegios-ano-escolar-2020-noticia/>

Sometimos el reglamento a consulta pública, superó el procedimiento de calidad regulatoria y lo dejamos listo para su firma.⁵⁷ De igual modo, mejoramos procedimientos para la supervisión de la ilegalidad en todos los niveles del sistema, replicando lo actuado en SUNEDU. Se prepararon proyectos normativos para darles más dientes al MINEDU y poder actuar frente a la ilegalidad, cambiando la interpretación que señalaba que el Ministerio no podía cerrar la oferta ilegal.

Así mismo, se estableció como de primera importancia iniciar una reforma en la gestión del ministerio, a través de una nueva Ley de Organización y Funciones. Nos propusimos volver a darle prioridad al diseño de una nueva propuesta y llevarla a discusión pública.⁵⁸ Finalmente, era necesario innovar para mejorar y modernizar los servicios que brinda el MINEDU a los ciudadanos; por ejemplo, impulsando fuertemente la digitalización de la matrícula. Se había lanzado un piloto en julio de 2019 en Tacna, y le di prioridad por su impacto en hacer de la matrícula un proceso menos discrecional y más equitativo.⁵⁹

A partir del día siguiente, empecé a sostener reuniones con los responsables de las distintas direcciones del ministerio para empujar esa agenda. Mi apuesta, como ya había ocurrido cuando asumí como superintendente de la SUNEDU, era quedarme con la mayor parte del personal de la gestión anterior, darles confianza y transmitirles sentido de urgencia por llegar a las metas. No llegaba “con mi propia gente”, como suele ocurrir en el Perú cuando hay cambios ministeriales. De hecho, el único cambio importante a nivel de Alta Dirección que hice en esa primera semana fue el del Viceministerio de Gestión Institucional. Renunciaron la jefa de la Oficina General de Comunicaciones y los asesores más cercanos de Flor Pablo. Continuaron la viceministra de Gestión Pedagógica, la jefa del Gabinete de Asesores, la secretaria de planificación estratégica y la secretaria general. Mi intención era conocer a la gente e intentar canalizar sus capacidades. Los cambios, solo si eran necesarios, llegarían después.

57 El reglamento salió a través de un Decreto Supremo el 28 de febrero de 2021.

58 La consulta pública se lanzó a fines de mi gestión. El proyecto de ley fue presentado al Congreso el 11 de febrero de 2021 por el presidente Sagasti y la premier Violeta Bermúdez.

59 Durante el año 2020 se realizaron matrículas virtuales en el proceso de traslado de colegios privados a públicos, y la matrícula digital en Tacna se inició a fines de noviembre de 2020.

Hubo una excepción relevante: el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied). Se trata de la unidad ejecutora responsable de todos los programas de infraestructura del ministerio, y, como tal, maneja un presupuesto considerable, pero tenía muy poca eficiencia en su gasto y siempre estuvo rodeada de sospechas de corrupción. De hecho, cuando apenas me estaba acomodando en el puesto de ministro, un reportaje de *Panorama* dejó en evidencia a un importante funcionario de Pronied, Joel Faver Zapata, quien enfrentaba varios procesos por presuntos hechos de corrupción. Apenas se conoció la denuncia, le pedimos la renuncia: aunque él aseguraba que era inocente, creímos mejor que afrontase su defensa alejado del ministerio.⁶⁰

Pronied requería un cambio de dirección y una reorganización profunda. La decisión de nombrar un nuevo jefe constituía el primer paso en esa dirección. El 9 de marzo de 2020 se hizo oficial la designación del nuevo responsable de Pronied e iniciamos con más fuerza los proyectos de mejora de la infraestructura escolar. Sin embargo, solo unos días después, llegaría el coronavirus al Perú. El escenario cambiaría drásticamente para todos.

60 La renuncia de Joel Nazario Faver Zapata se hizo oficial el 6 de marzo de 2020. <https://www.gob.pe/institucion/pronied/normas-legales/785730-063-2020-MINEDU-vmgi-pronied>

CAPÍTULO 9

OCHO MESES DE PANDEMIA

El buen inicio del año escolar (BIAE) es el acontecimiento más importante del calendario del Ministerio de Educación. Tener todo listo para el primer día de clases en los más de 50 mil colegios públicos del país demanda un notable esfuerzo logístico. Hay que contratar maestros, hacer llegar los materiales incluso a las escuelas más alejadas del país, acondicionar de la mejor manera posible la infraestructura. Para tener todo listo, la planificación del BIAE se inicia hacia mediados del año anterior. En 2020, estaba programado para el 16 de marzo. Habíamos previsto celebrarlo con ceremonias simultáneas en colegios de todo el país, con presencia de los ministros responsables de cada región. Era una pequeña fiesta.

Nada de eso ocurrió, por culpa de la pandemia del coronavirus.

El 6 de marzo, bien temprano por la mañana, abordé un avión con destino a Tacna. Allí tenía previsto visitar un importante colegio que días antes había quedado inundado como consecuencia de un huaico, supervisar las obras que buscaban tenerlo listo para el inicio de las clases, conocer un instituto superior tecnológico y luego reunirme con las autoridades regionales. Pero mientras estábamos en vuelo, el presidente Vizcarra dio un mensaje a la Nación para anunciar que se había detectado el primer caso de una persona infectada por el covid-19. Cuando aterrizamos, la agenda ya era otra. La prensa que nos siguió en nuestro recorrido por Tacna preguntaba con insistencia sobre las condiciones sanitarias de los colegios y sobre la conveniencia de suspender el inicio de las clases. Con la poca información de la que disponía en ese instante, expliqué que de momento no se había tomado ninguna decisión, y que no había ningún motivo aún para postergar el inicio de las clases.⁶¹

61 <https://www.gob.pe/institucion/MINEDU/noticias/87004-ministro-benavides-acciones-de-prevencion-ante-la-llegada-del-coronavirus-ya-estan-en-marcha>

Sin embargo, en una decisión que tendría importantes implicancias después, el 7 de marzo –es decir, apenas un día después– convoqué una reunión con altos funcionarios del ministerio. Y pedí crear un grupo especial, coordinado desde mi despacho, para diseñar una estrategia de educación remota. Di el encargo a los viceministros, pero siempre tuve claro que teníamos que darle a ese equipo independencia y responsabilidades específicas. Se hacía muy importante buscar aliados y convocar a gente muy capaz en materia digital. Fue la primera piedra de Aprendo en Casa.

La situación, desde luego, evolucionaría rápidamente. Muchos colegios privados ya habían empezado sus clases, y había comprensible inquietud entre los padres de familia. Sin embargo, por esos días no se consideraba necesario llegar al aislamiento o la cuarentena total. Se pensaba que sería suficiente con detectar a los contagiados y las personas con las que habían tenido contacto, aislarlas y hacerles seguimiento. Nuestra primera reacción, como ministerio, fue implementar rápidamente acciones para mejorar las condiciones de aseo en los colegios. Se habilitó presupuesto para la compra de *kits* de higiene que incluyeran papel toalla, lejía, alcohol y otros materiales necesarios para asegurarse de que todos los estudiantes pudieran lavarse las manos con frecuencia. El 10 de marzo realicé otro viaje. El destino era Áncash, la región que tenía asignada como representante del Ejecutivo. Visité dos escuelas; me llevaron a conocer los baños y repasamos el protocolo de lavado de manos. Pero ya para entonces la incertidumbre había crecido. Al día siguiente hicimos pública la decisión de postergar el BIAE hasta el 30 de marzo, con la idea de tener tiempo para mejorar las condiciones de las escuelas.

La situación no tardó en agravarse aún más cuando se conoció el primer caso de un escolar infectado. El sábado 14 por la mañana recibí una llamada telefónica de la ministra de Salud, Elizabeth Hinostroza, para contarme que se había confirmado un positivo en el colegio Newton. Le pedí una reunión urgente, en ese momento.

Ese mismo sábado 14 nos encontramos en el Ministerio de Salud con los representantes del colegio y de la Organización Panamericana

de la Salud. Allí quedó claro que la posición del Minsa era cerrar el colegio completo ante la noticia de este primer contagio. La incertidumbre y el temor eran grandes. Además, los reportes sobre la propagación del virus resultaban preocupantes. Ese sábado por la noche me reuní con la Alta Dirección para organizar las cosas: la estrategia remota, las normativas de inicio de año, tanto para básica como para superior. El lunes 16 de marzo de 2020 invité al MINEDU al doctor Eduardo Gotuzzo, al doctor Rubén Mayorga, representante de la Organización Mundial de la Salud, y a otros expertos. Quería entender las implicancias de una pandemia. Pero era notorio que se sabía poco.

Rápidamente fue quedando claro que el año escolar 2020 no iba a poder realizarse en las condiciones habituales. Felizmente, desde el 7 de marzo ya estábamos desarrollando una estrategia alternativa, de educación a distancia, apoyada en los medios de comunicación masivos (radio, TV) y la conectividad a internet, donde fuera posible. Se trataba de un reto inmenso, porque el ministerio no tenía capacidades desarrolladas para crear productos de educación a distancia (las tuvo, pero las iniciativas de teleducación fueron abandonadas en la década de 1990). Había muy poco desarrollado. Y era urgente actuar rápido. Casi, se diría, “para ayer”.

Fue así como surgió la idea de Aprendo en Casa. Implementarla demandó un esfuerzo sin precedentes de muchas áreas del ministerio, en varios frentes simultáneos y en condiciones que estaban lejos de ser las ideales.

Lo primero era generar un marco normativo que sustentase toda la estrategia de educación a distancia, tanto para la básica como la superior; a la par, había que desarrollar las plataformas y generar el contenido. Como era imposible que pudiéramos hacerlo solos, buscamos apoyos del sector privado. Se formó un equipo de personas que reportaba directamente al despacho del ministro, con la misión de buscar y concretar alianzas y convenios para diversas necesidades, tales como espacio en la nube para alojar contenidos, elaboración y cesión de contenidos y espacios para difusión. Y junto con eso se desarrolló un *fast track* para sacar adelante lo más rápido posible esas

alianzas. Así, convenios que normalmente se demoraban seis o más meses para tomar forma y quedar listos para firma salieron adelante en un mes, a veces menos.⁶²

Nunca antes el Ministerio de Educación había suscrito tantos acuerdos de cooperación, con tan distintas entidades públicas y privadas, peruanas y extranjeras. Gracias a eso, se consiguió que Aprendo en Casa se transmitiera por radio a través de más de 1300 estaciones de alcance regional y local. Por televisión, más de un centenar de canales de señal abierta y de cable también se sumaron al esfuerzo. Logramos, asimismo, que los ministerios de Educación de Argentina, México y Ecuador nos cedieran sus contenidos de televisión educativa, que un gigante tecnológico como Amazon nos autorizara la difusión de una serie de audiolibros y que la matriz de Plaza Sésamo en Nueva York nos cediera una temporada de su famosa serie para ser empleada en nuestros programas dirigidos a educación inicial.

Desde el primer momento, el apoyo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú fue decidido e incondicional, y gracias a eso pudimos empezar a grabar nuestros primeros episodios de TV, con todas las dificultades que implicaba desplazarse durante los días más estrictos de cuarentena. Fuimos equipo con ellos, a pesar de la tensión y los problemas que siempre ocurren, contagios de covid-19 incluidos. Era angustiante notar que nos íbamos quedando sin equipo para las producciones. Para la edición y posproducción de los programas nos apoyamos en el personal del mismo ministerio y de sus diversas direcciones y organismos adscritos, como Pronabec, la Dirección Regional de Educación de Lima (DRELM) y la SUNEDU. Desde sus casas, trabajando con sus propios equipos en muchos casos, estas chicas y chicos lograron sacar adelante los primeros episodios de un programa de televisión.

Hablé con el presidente, en un espacio pequeño, entre reuniones. Le dije que teníamos una estrategia para continuar con el servicio edu-

⁶² Durante mi gestión como ministro, el MINEDU suscribió 23 convenios de cooperación interinstitucional, con entidades tanto públicas como privadas. Así mismo, se gestionaron 86 cartas de otorgamiento de derechos de uso de materiales educativos con la finalidad de incorporarlos a la estrategia Aprendo en Casa, y se llegó a acuerdos con 1454 emisoras de radio y televisión de todo el país para difundir su contenido durante el año escolar 2020.

cativo. Que estábamos listos para el 6 de abril. Íbamos a generar una importante movilización para garantizar, dentro de las limitaciones encontradas, el derecho a la educación.

El 31 de marzo de 2020, mediante una resolución ministerial, se oficializó que el año escolar para los colegios públicos se iniciaría el 6 de abril, a través de la estrategia Aprendo en Casa. Y ese día estuvieron colgados los contenidos de la semana 1 en el recién lanzado sitio web. Ese mismo día empezaron las transmisiones a través de Radio Nacional y pudimos emitir nuestros primeros programas de televisión a través de TV Perú. Empezamos con tres bloques de media hora de duración: uno para inicial, uno para primaria y otro para secundaria. Pero pronto incrementamos el contenido, hasta llegar a tener cuatro horas y media diarias de lunes a viernes.

A ello se sumaron, meses después, dos programas que se empezaron a transmitir los sábados: uno específicamente preparado para los alumnos de Educación Básica Especial (EBE) y otro, denominado “La Yapa”, que abordaba temáticas de cultura y ciudadanía. Finalmente se incluyó otro, “La Pre”, que se emitió ya en la gestión del ministro Ricardo Cuenca, pero que habíamos diseñado anteriormente.

Aprendo en Casa quebró todos los pronósticos pesimistas respecto a la capacidad del Estado peruano de responder rápidamente a una crisis como la del coronavirus en el ámbito educativo. Había gente que creía que nos íbamos a rendir y declarar perdido el año escolar. Lejos de eso, en cosa de semanas creamos una plataforma nueva con capacidad para recibir millones de usuarios a la vez, al tiempo que generamos y pusimos a disposición contenido pedagógico en internet, radio y televisión. Quedaba claro que se trataba de hacer todo lo posible por fortalecer lo público en ese proceso. Así lo dije en una entrevista con la revista *Somos* en abril de 2021: “Lo que sí se ha generado en estos días es una importante movilización por la educación pública: hemos recuperado confianza en lo público, en la capacidad que tenemos los peruanos de afrontar un reto y tener una solución que esté orientada a la mayor parte de los ciudadanos”.⁶³

63 “Educar es también dar autonomía y seguridad”. Entrevista publicada en la revista *Somos* el 18 de abril de 2021.

En el mundo entero nos vieron con sorpresa e, incluso, con admiración. Medios de alcance global como *The Washington Post*, el *New York Times*⁶⁴ y *Al Jazeera*⁶⁵ contaron nuestra historia; organismos internacionales como la UNESCO reconocieron su valor.⁶⁶ Y, meses después, *Aprendo en Casa* también ganaría dos importantes premios en el concurso Buenas Prácticas Gubernamentales, organizado por Ciudadanos al Día, una institución independiente. Uno de ellos fue el Premio Especial de Combate y Reducción de Efectos de la covid-19. Y obtuvo también el premio Luces, otorgado por el diario *El Comercio*, como mejor programa educativo cultural del año 2020.

Aprendo en Casa nació como una estrategia de emergencia. Éramos conscientes de que no seríamos capaces de cubrir todos los temas del currículo nacional de la misma manera que en un año escolar normal. Pero no todo era malo: también había oportunidades que debíamos aprovechar. Así lo dejé claro en un artículo que publiqué en el diario *Perú.21*: “Tenemos la responsabilidad de que esta emergencia se convierta en un espacio de aprendizaje ciudadano para construir una sociedad orientada al bien común. Este no será un año escolar normal, pero la coyuntura nos está ofreciendo una oportunidad de pensar un sistema educativo diferente, más fuerte y audaz, que no solo esté preparado para afrontar situaciones de emergencia, sino que ponga por delante el derecho a una educación de calidad para todas y todos, en cualquier situación”.⁶⁷

Decidimos concentrarnos en tres grandes áreas: matemática, comunicación y ciudadanía, trabajando los temas como experiencias concretas de aprendizaje. Era una oportunidad de ir avanzando más en la lógica de incorporar situaciones reales, un esfuerzo de cambio curricular que no llegó a implementarse de forma importante en años previos. “Para nosotros esta es una oportunidad, porque nuestro sistema educativo no siempre ha estado alineado al contexto del país. Ha sido difícil para las personas involucradas que se puedan generar aprendizajes sobre lo que

64 <https://www.nytimes.com/es/2020/08/17/espanol/educacion-televisacion.html>

65 <https://www.youtube.com/watch?v=IRva3S1dSyM>

66 <https://andina.pe/agencia/noticia-unesco-y-washington-post-elogian-estrategia-aprendo-casa-800245.aspx>

67 “Aprender de la emergencia”. Artículo publicado el 3 de abril de 2020. <https://peru21.pe/opinion/ano-escolar-aprender-de-la-emergencia-noticia/?ref=p21r>

ocurre alrededor. Había una separación entre la escuela y lo que pasaba fuera. Estamos aprendiendo permanentemente sobre una realidad que ha venido de golpe”.⁶⁸

Los demás temas se irían incorporando paulatinamente, y desde el inicio teníamos claro que más adelante tendríamos que realizar algún tipo de nivelación. Por otro lado, también consideramos importante introducir en las sesiones de aprendizaje temas de corte socioemocional, que ayudaran a los escolares y sus familias a sobrellevar el estrés del confinamiento y la situación de emergencia en general.

Ya en el segundo semestre del año pudimos incorporar más materias (incluso realizamos algunas sesiones de educación física). Así, casi de manera natural, Aprendo en Casa dejó de ser solo una estrategia de emergencia para convertirse en una herramienta poderosa de aprendizaje, con un gran potencial para mejorar los aprendizajes de todos nuestros estudiantes, incluso en tiempos normales, complementando la presencialidad. Así lo expresé, varias veces, resumido en una frase: “Aprendo en Casa ha llegado para quedarse”. En la emergencia logramos innovar y avanzar en una línea de transformación digital nunca antes vista. Y también implementamos un currículo sobre la base de experiencias concretas, una reforma que había avanzado poco, según evaluaciones del propio ministerio. No solo trabajamos desde Aprendo en Casa; también, conscientes de la importancia de la transformación digital, re-potenciamos Perú Educa, para que pueda organizar cursos realmente masivos, de hasta 500 mil docentes.

Como ministro, buscaba además estar cerca de la comunidad educativa. Si bien no me gustan mucho los aviones –menos los viejos Antonov de los años 1960 en los que a veces viajaba por no haber vuelos en la cuarentena–, igual recorría constantemente el país y conversaba con estudiantes, docentes, autoridades, familias. Además de ello, durante casi cinco meses salía en vivo todos los sábados en TV Perú y conversaba con padres, madres, docentes, directores y alumnos. Más de una vez me agarraron “frío”. Pero de eso se trataba: de dialogar, reconocer limitaciones y buscar superarlas.

68 “Educar es también dar autonomía y seguridad”. Entrevista publicada en la revista *Somos* el 18 de abril de 2021.

En los viajes, buscaba a los docentes en sus hogares, los alentaba a continuar con sus innovaciones, hablaba con estudiantes y sus familias en las comunidades. Incentivaba diariamente a mi equipo a buscar solucionar los problemas de acceso a Aprendo en Casa en los lugares donde no había conexión, sea entregando material, sea buscando innovaciones intersectoriales como el uso de los tambos o promoviendo que los gobiernos regionales o locales compraran antenas.⁶⁹

Me di cuenta rápidamente, además, de que era importante no perder de vista que mi rol consistía también en buscar promover los derechos de los niños, niñas y adultos a la salud mental, a la recreación y al deporte. Por eso, coordinando con el Ministerio de Salud, propusimos en el Gabinete la salida de los niños, en el contexto inicial de los primeros meses de cuarentenas. Estábamos claros que tan importante como la salud física era la salud mental. Pero esa fue una batalla permanente en el Consejo de Ministros a lo largo de la pandemia. Promovimos, también con el Minsa, el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, y nos hicimos cargo, con el IPD, de promover los protocolos para esos fines.⁷⁰

Hicimos siempre esfuerzos por llegar a todos los estudiantes. Propusimos modificaciones normativas para que el reparto de materiales y alimentos sea considerado esencial desde los primeros meses. La interrupción de estudios o el que Aprendo en Casa no llegue a todos por igual era parte de nuestras angustias diarias. Ampliamos el programa de becas de Pronabec, que llegaron a 40 mil, una cifra récord. Y para el 2021 sumamos 15 mil vacantes adicionales en las universidades públicas.

69 El MINEDU impulsó y brindó apoyo a diversas iniciativas de gobiernos subnacionales pensadas para ampliar el alcance de Aprendo en Casa. Un resumen puede leerse aquí: <https://www.edugestores.pe/que-iniciativas-regionales-se-han-venido-desarrollando-para-la-educacion-a-distancia/>

Una de las regiones que más trabajó para ampliar la cobertura fue Puno. Un ejemplo: <https://elcomercio.pe/peru/puno/puno-instalan-internet-satelital-para-facilitar-actividades-escolares-fotos-noticia/>

Sobre la iniciativa de los tambos como puntos donde los estudiantes se pueden conectar a Aprendo en Casa:

<https://www.gob.pe/institucion/MINEDU/noticias/300425-ministro-benavides-las-tablets-son-una-solucion-para-los-proximos-tres-anos>

70 El Instituto Peruano del Deporte aprobó los protocolos para el retorno gradual en junio de 2020. El fútbol profesional retomó la competición el 7 de agosto.

Lanzamos además una campaña nacional por la continuidad de los estudios, evitando el uso de la palabra *deserción* para no cargar la responsabilidad en los propios estudiantes y sus familias. Siempre buscamos aliados. El Perú logró formar un capítulo nacional de la Coalición Global por la Educación, y trabajamos varias iniciativas con UNICEF. Diseñamos Alerta Escuela y, alrededor de eso, varias iniciativas para prevenir la interrupción de estudios. Este proyecto de seguimiento, a cargo de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), fue premiado como el Think Tank del año por Poder 2020.⁷¹

El retorno a las aulas siempre estuvo en nuestra agenda. Desde el 2020. Recorrer las zonas rurales y darme cuenta de que los niños y niñas estaban sueltos, sin acompañamiento, reforzaba la idea. Hicimos un grupo de trabajo, llamado “Retorno”, para empezar a pensar en eso desde junio del año 2020. Siempre de la mano con el Minsa, pero siendo conscientes de que nuestro papel era identificar oportunidades de apertura. Construimos indicadores de la pandemia a nivel distrital validados por el MINSA, desarrollamos protocolos, y ya en junio, sacamos una primera norma, y otra en octubre. Finalmente, se abrieron colegios y, según lo reportado, no hubo mayores problemas. Sí era posible organizarse. Por eso, desde octubre propusimos la idea del retorno seguro, gradual, voluntario y flexible. Acuñamos ese término,⁷² pero le dimos contenido con la experiencia rural. Ese era el piloto, que debía ser continuado y luego evaluado.

En esa misma línea hubo otra gran iniciativa: la estrategia de cierre de brecha digital en la educación, que, en un extremo reduccionismo, muchos medios de comunicación y “opinólogos” de ocasión resumieron como la compra de tabletas para los estudiantes peruanos. Esta era una estrategia de largo plazo. Generada en la emergencia, sí, pero siempre supimos y dijimos que su impacto principal se tenía que dar en los siguientes tres años, a partir de 2021 especialmente. Y que, en el mejor de los casos,

71 <https://redaccion.lamula.pe/2021/03/10/premio-poder-think-tank-MINEDUlab-aprendo-en-casa-ganador/redaccionmulera/>

72 <https://www.gob.pe/institucion/MINEDU/noticias/312702-ministro-benavides-el-retorno-a-las-clases-presenciales-sera-seguro-gradual-flexible-y-voluntario>

las tabletas se empezaría a distribuir en la segunda mitad de 2020. Lamentablemente, por las presiones del momento, muchos criticaban que las tabletas no lleguen rápidamente. Me faltó ser más contundente en decir que esta estrategia era una reforma para los siguientes años.

A diferencia de anteriores iniciativas, como la de One Laptop per Child o el Plan Huascarán, este proyecto implicaba una intervención pedagógica integral, de largo plazo. Investigamos desde el despacho cuáles habían sido los errores del pasado, para no repetirlos. Por ello, no se trataba simplemente de entregar tabletas a los niños para que puedan recibir clases virtuales durante el tiempo en que no podían asistir a las escuelas; el objetivo era que la tableta acompañara a los niños durante toda su formación y se convirtiera en un instrumento de aprendizaje para los estudiantes rurales y pobres urbanos y, en ese sentido, de igualdad de oportunidades. Los beneficiarios son, justamente, aquellos que no tienen acceso regular a internet y que muchas veces ni siquiera podían seguir las emisiones de Aprendo en Casa por radio o por televisión. Mediante los dispositivos móviles, estos niños pueden acceder a contenido pedagógico de la misma calidad que sus pares de zonas más privilegiadas, así como familiarizarse con la tecnología. Además, es posible hacer un seguimiento más cercano de sus aprendizajes y su evolución. El potencial es enorme, y la pandemia creó las condiciones para llevar el proyecto a la práctica. Es un ecosistema, porque no solo estaba el contenido tecnológico, sino, y sobre todo, el pedagógico, razón por la cual teníamos además una estrategia de capacitación a docentes, softwares adaptativos pertinentes para diversos temas y algunos con lenguas originarias, un programa de seguimiento de su uso y una ruta para continuar conectando a más estudiantes.⁷³ En la web se actualizaba el proyecto de manera transparente y constante.

Llevé la idea primero al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y luego se la propuse al presidente. En principio, este no parecía muy convencido, pero acabó comprando la idea y la anunciamos con entusiasmo en una de las conferencias de prensa diarias que se solían dar en

⁷³ Así lo explicó, en más de una ocasión, el jefe de la Dirección de Innovación y Tecnología Educativa del MINEDU. Por ejemplo: <https://elperuano.pe/noticia/101750-con-entrega-de-tabletas-se-inicia-el-cierre-de-la-brecha-digital-en-el-pais>

esas primeras semanas de pandemia. Teníamos asegurados los recursos, y así empezamos el planeamiento y la focalización, para determinar exactamente cuántas tabletas necesitábamos comprar y quiénes serían los beneficiarios. Salió el DL el 18 de abril. Según el programa, en mayo sacábamos la focalización y en junio lanzábamos el proceso de adquisición, una vez discutidos los contenidos pedagógicos. Este último proceso tomó dos meses. A pesar de la rapidez con la que se trabajó, la prensa fue dura y presionaba por el tiempo. Para mí era claro que aquello venía de las empresas de ese mercado, o de mis propios enemigos o del clima político. En mayo, un mes después, diarios como *Expreso* y *Correo*, y el semanario *Hildebrandt en sus Trece*, hablaban de “demoras” y “retrasos” supuestamente inaceptables. Lo cierto es que no existían esas tabletas en las tiendas, había una competencia mundial por ellas, y para mí era muy importante, antes de la compra, definir el ecosistema y sobre todo los contenidos pedagógicos y el mecanismo de seguimiento. Esa era la diferencia con proyectos previos que habían fracasado. Yo tenía claro, además, que ninguna reforma de ese impacto en el país se había sacado en menos de dos años desde su diseño hasta su implementación total (si se llegaron a implementar). Y lo estábamos empujando en solo dos meses, con pandemia y con la idea de tener todo implementado en menos de un año (al inicio del año escolar 2021).

Con el trabajo estadístico de focalización se determinó que se requerían, en una primera fase, 1 millón 50 mil tabletas para estudiantes y docentes, y cargadores solares. Conscientes del tamaño de la compra, y preocupados de que todo el proceso fuera limpio y transparente, solicité públicamente, desde el primer momento, el control concurrente de la Contraloría General de la República y la veeduría independiente de la ONG Proética. Inmediatamente recibí una comunicación del contralor en la que me anunciaba el control concurrente. Para mí era muy importante, aunque también manifesté mi incomodidad por un vocero que se paseaba por los medios con los informes de advertencias que los medios recogían acriticamente. Y esos informes eran solo eso: advertencias, riesgos que nosotros debíamos corregir. Todos esos informes, en los que se señalaban “situaciones adversas”, fueron oportunamente contestados.

Podría decirse, incluso, que en este proceso de adquisición hubo un exceso de celo. En aras de la transparencia, se hizo una convocatoria pública para que los proveedores interesados presentaran sus ofertas. Fue una recomendación de un panel de expertos de primer nivel en contrataciones. Siempre buscamos tener mesas de trabajo, sustentar con evidencia las decisiones, y una de ellas era sobre la contratación.

Debo confesar que dudé de esa apuesta. Pero la acepté. Y es que la normativa dada durante el estado de emergencia facultaba al Ministerio de Educación a realizar compras directas, sin necesidad de concurso público. Los sobres con las propuestas se abrieron y las propuestas se revisaron siguiendo una metodología llamada “urna de cristal”, en la que todos los actos son públicos y transmitidos en vivo.⁷⁴ Durante el proceso de control concurrente, la Contraloría emitió varios informes con sugerencias, recomendaciones y alertas, que en todos los casos fueron atendidas. Lo que algunos medios de comunicación calificaban como supuestas “sospechas de corrupción” eran en realidad evidencias del extremo cuidado y transparencia con que se llevaba el proceso.

Las mesas también nos recomendaron que hagamos un proceso llave en mano; es decir, que una sola empresa se encargue de las tabletas, los cargadores solares, el modulado, planes de datos y la distribución. Ello, no obstante, no sirvió para impedir que se presenten dificultades que llegaron a derivar en una crisis.

Para entender los problemas que se enfrentaron durante este proceso, es importante comprender el volumen de la operación. En el mercado peruano no había, ni mucho menos, un millón de tabletas con las características que requería la estrategia de cierre de brecha digital. Tampoco había un fabricante que las tuviera en *stock*, listas para una entrega inmediata. Nosotros queríamos más de un millón, y a nuestra medida. Pretendíamos asegurarnos de que sean útiles para nuestros contenidos, que puedan ser monitoreadas y que, además, sirvieran en

74 El acto, de casi nueve horas y media de duración, se puede ver aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=0Ee1tELnPwg>

zonas de altitud. Era preciso fabricarlas y hacerlas llegar al país. Y el Perú no era el único país que estaba saliendo a comprar dispositivos móviles en grandes cantidades para repartir a sus estudiantes. Había mucha demanda, y una oferta limitada.

Por otro lado, a pesar de los estudios previos, al final tampoco se presentaron muchos proveedores con la capacidad de asumir todas las fases del proceso: vender las tabletas, equiparlas, incorporar los *chips* de planes de datos, distribuirlas en todas las escuelas rurales beneficiadas y, luego, dar soporte técnico y garantía. De hecho, en el primer proceso solamente una empresa cumplió con todos los requerimientos. Esta empresa debía empezar a distribuir las tabletas en agosto. Dada la enorme presión, empecé a decir que lo haría a fines de julio, inicios de agosto y que terminaría las entregas en diciembre. Eso era lo que estaba en su oferta, pero fue un error mío dar fechas. En todo caso, no era un engaño, como algunos medios dijeron y luego se retractaron. Era lo que estaba en su contrato.

Aunque en el papel la empresa seleccionada cumplía con todos los requisitos, desde el 9 de julio empezaron a hacerse públicos cuestionamientos acerca de su idoneidad para cumplir con el encargo. En este caso, el exceso de celo se justificó plenamente: antes de firmar cualquier contrato, pedí que se hicieran verificaciones extra, para lo cual contamos con la colaboración de la cancillería y, por su intermedio, de la embajada peruana en China.⁷⁵ También me reuní con el embajador de China. Y, en paralelo, armé otro equipo para cambiar de estrategia y cumplir con la finalidad de la compra, en caso se confirmasen los problemas.

Así, a través de una carta del CEO de una importante marca internacional, nos enteramos de que la empresa seleccionada no tenía vínculo o relación comercial con esa matriz fabricante de los equipos. En esas condiciones no podíamos avanzar. Decidimos no firmar con la empresa e iniciar un nuevo proceso de adquisición, con otras características. Informé de esta situación al presidente en la víspera de

75 La reunión se llevó a cabo el 22 de julio de 2020 y fue de conocimiento público. Así lo reportó la agencia Andina: <https://andina.pe/agencia/galeria.aspx?GaleriaId=9799&Fotold=695294>

su mensaje ante el Congreso del 28 de julio. Y fuimos transparentes dando la noticia el 29 de julio, cuando todavía no habían terminado las celebraciones de Fiestas Patrias.

Se habló de “fracaso” y “fiasco”. También, con ligereza, de corrupción, cuando lo que ocurrió fue justamente lo contrario. Actuamos con absoluta responsabilidad y con escrupuloso cuidado de los recursos públicos, y, consecuentemente, decidimos asumir el retraso en el proceso de compra. Pero también éramos conscientes de la urgencia de la adquisición, y por eso, rápidamente, generamos una nueva ruta de compra. A fines de agosto estábamos adjudicando la compra de todos los equipos, y en octubre llegaron al Perú los primeros lotes. Eso lo anuncié: empezábamos a distribuir en octubre. Noviembre, y sobre todo diciembre, eran claves para llegar a tener todo listo para el inicio del año escolar 2021. Trabajamos con las Fuerzas Armadas, hicimos convenios con privados, nos encargamos de algunas zonas desde el MINEDU e hicimos un primer concurso para un proveedor privado. Y cumplimos. La primera entrega oficial la hicimos en una escuela de Chota, Cajamarca, en una ceremonia sencilla, encabezada por el presidente. El 8 de octubre de 2020 y en las siguientes semanas yo mismo entregué tabletas en Puno, Cusco, Loreto y Ayacucho. Mi equipo y yo tuvimos tres semanas de entregas. En cada lugar pude constatar la alegría de los niños y de los profesores por tener en sus manos una nueva y potente herramienta de aprendizaje. Las tabletas llegaban con contenido precargado y tenían conexión a internet en las zonas donde había cobertura. Con ellas se podían hacer muy buenas sesiones de aprendizaje. La estrategia de cierre de brecha digital empezaba a implementarse. Había valido la pena arriesgar tanto por hacer esa compra. A pesar de los miedos naturales de un ministerio golpeado por procesos anteriores, de un Congreso en contra y de un mercado muy complicado y lleno de malas prácticas, habíamos concretado la adquisición e iniciado la implementación del ecosistema con las capacitaciones a docentes.

Las tabletas siguieron llegando a los almacenes del MINEDU después de que yo dejé el ministerio. El ministro Cuenca, al iniciar su gestión, anunció que le había sorprendido que todo estuviera ordenado. Cuenca dijo: “He encontrado un ministerio muy ordenado. Facilita el proceso de

trabajo. Es agobiante porque es un sector muy grande, pero encontrar la situación ordenada y trabajar sobre eso ayudará a que el paso de la academia a la gestión sea más fácil”.⁷⁶ Incluso, mencionó que llegarían a distribuir un 85 % de las tabletas hasta diciembre.⁷⁷ Me sorprendió, porque nosotros estimábamos llegar a diciembre con un 50 a 70 % de las entregas. Pero me alegré.

⁷⁶ Entrevista en *La República*, 22 de noviembre de 2020.

⁷⁷ Entrevista con Patricia del Río, RPP, 24 de noviembre de 2020.

CAPÍTULO 10

**LA DEFENSA DE
LA REFORMA
UNIVERSITARIA**

U n frente de presión muy fuerte, sobre todo durante los primeros meses del estado de emergencia, fue el sector educativo privado. La pandemia golpeó con fuerza la economía de las familias, dejó a mucha gente sin trabajo y sumió a toda la sociedad en la incertidumbre. Y aunque muchas escuelas privadas hicieron rápidamente la transición a la educación a distancia, a los padres de familia no les parecía satisfactoria esa alternativa, por lo demás casi desconocida.

Surgieron, entonces, voces que demandaban una intervención del ministerio para ordenar una rebaja del costo de las pensiones. La idea rápidamente cobró fuerza y tuvo mucho eco en los medios, pese a que regular las pensiones de los colegios privados está fuera de las facultades del ministerio o de cualquier entidad estatal. Nuestra respuesta tenía que ir por otro lado. La educación es un servicio público esencial y debía quedar claro que la educación privada no podía dejar de enmarcarse en ese principio. Por lo tanto, sin dejar de incentivar la iniciativa privada, desde el MINEDU debíamos ejercer la rectoría que nos corresponde.

Decidimos apostar, en primer lugar, por el diálogo franco entre los padres de familia y los colegios, para generar acuerdos de rebajas de las pensiones. Lo cierto es que muchos colegios hicieron descuentos, aunque rara vez estos cumplían las expectativas de las familias. Para facilitar ese diálogo, el ministerio dio una norma que establecía el deber de los colegios de informar de manera transparente sus costos; con esa información las familias tenían más elementos de juicio para evaluar lo que les ofrecía el colegio, y quedaba claro que solo se podía cobrar por servicios que se prestaran. Buena parte de los promotores privados (empresarios y directores de colegios) se opusieron públi-

camente a la norma y la tildaron de inconstitucional.⁷⁸ Sin embargo, para nosotros estaba claro que la educación es un servicio público y el Estado tiene la responsabilidad de garantizarlo dentro de los márgenes de la economía social de mercado. La mayoría de los gremios empresariales se opusieron también a decisiones de la SUNEDU, así que no me preocupaba su reacción. Luego se dan cuenta de la importancia de tomarlas. Y que deben adecuarse al rol rector del Estado en materia de educación.

Nuestra segunda apuesta importante consistió en ampliar la matrícula pública para ayudar a las familias a cumplir con el derecho a la educación. No podíamos permitir que ningún niño deje de estudiar por culpa de la pandemia: si su familia se quedaba sin recursos para mantenerlo en una escuela privada, teníamos que generar una plaza en el sistema público, y dejar que se quedara allí. Así se concibió el proceso de matrícula extraordinaria, “Matrícula 2020”, con el que pudimos incorporar de forma virtual en la educación pública a más de 100 mil estudiantes de colegios privados. Para ello se contrató más personal docente, y se iniciaron las actividades con estudiantes de institutos pedagógicos. Fue un esfuerzo sin precedentes en el Perú, y un espaldarazo a los intentos por revalorizar la educación pública.

La discusión sobre las pensiones de los colegios privados tuvo algunos picos de tensión. Pero en ningún caso fue comparable con la situación de crisis permanente que generaba la relación con el Congreso, y especialmente con la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. La causa no podía ser otra que la reforma universitaria. Claramente, los grupos de poder que habían sido tocados por la SUNEDU seguían buscando formas de modificar las reglas de juego a su favor, y, también, pasarme la factura. Lo noté desde mis primeras reuniones con congresistas y expresé esta preocupación públicamente. En mayo, luego de presentarme en la Comisión de Educación, declaré a *La República* que me había quedado preocupado porque había escuchado a varios congresistas expresar argumentos a favor de uni-

78 El Decreto Legislativo N.º 1476 salió el 4 de mayo de 2020. ADEX, AMCHAM, ASISTE PERÚ, CANATUR, CCL, CONFIEP, FIPES y SIN expresaron su desacuerdo a través de un comunicado público.

versidades con licencias denegadas y de formar una nueva comisión investigadora de la SUNEDU.⁷⁹

Durante los tres primeros meses al frente del MINEDU, varias personas de mi confianza y dignas de crédito me comentaron que dueños de universidades que habían sido afectadas de una u otra forma por la SUNEDU habían generado una bolsa de dinero para propiciar mi salida del ministerio. Con esa finalidad, construyeron un caso, a partir de una publicación en un portal de internet. Hicieron una campaña muy fuerte en redes, campaña dirigida a mi entorno, acusándome de corrupción. *Expreso* y *Exitosa* me dedicaron carátulas. Y personajes de la política que luego fueron importantes en la vacancia lanzaron varias acusaciones contra mí.

La supuesta “investigación” (que, en realidad, no investigaba nada) se centraba en los casos de dos casas de estudio: la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) y la Universidad Peruano Alemana (UPAL). A partir de una interpretación antojadiza de las normativas, la publicación afirmaba que los licenciamientos de ambas se habían dado de manera irregular, y me responsabilizaba directamente de ello.

Era el arma que los congresistas aliados de las universidades de mala calidad necesitaban para buscar mi salida. Su interés en minar a la SUNEDU era evidente. De hecho, la Comisión de Educación ya había intentado meter en la agenda un proyecto de ley para crear la “Comisión Nacional de Asuntos Universitarios” (CONAU), una suerte de segunda instancia a la Superintendencia, que resolvería de manera definitiva los procesos de licenciamiento. Consultado sobre esa propuesta, comenté que sería “un duro golpe” y “un claro atropello” contra la SUNEDU.⁸⁰ La opinión pública criticó duramente la iniciativa, y esta no prosperó. Así, en su editorial del 22 de junio de 2020, *La República* opinó que “esta campaña no es soterrada como otras. Es abierta y desenfrenada, incluye portadas de diarios que de pronto han descubierto su interés por la educación y repiten la misma noticia todos los días

79 Entrevista con *La República*, publicada el 26 de mayo de 2020. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/05/26/MINEDU-martin-benavides-preocupa-que-en-el-congreso-haya-argumentos-a-favor-de-ciertas-universidades-denegadas/?ref=ire>

80 <https://larepublica.pe/politica/2020/06/12/congreso-MINEDU-ministro-martin-benavides-rechaza-contrareforma-universitaria-seria-un-claro-atropello-a-la-SUNEDU/>

con el propósito de generar una tendencia. Aunque no lo han logrado, exhiben un *modus operandi* burdo y reprobable que se usó años pasados contra el entonces ministro de Educación, Jaime Saavedra, y mucho antes por la llamada ‘prensa chicha’, pagada por el gobierno de Fujimori y Montesinos”.⁸¹

Para poder meter mano en la reforma, sus enemigos debían primero cuestionar la idoneidad de las decisiones de la SUNEDU, incorporar en el debate sospechas de corrupción que minen la credibilidad de la institución y justifiquen algún tipo de intervención. Esa era la lógica detrás de las iniciativas de comisiones investigadoras que enfrenté cuando era superintendente. Esta vez no era distinto. Lo que cambió fue la intensidad de los ataques. Ahora eran más virulentos y frontales. Algunos congresistas, como Cecilia García, del partido de Luna Gálvez, declararon públicamente que querían meterme en la cárcel. Otros políticos, como el acciopopulista Víctor Andrés García Belaunde, también afirmaron que había cometido “gravísimos delitos de función”.⁸² Y si cuando estaba en SUNEDU me dedicaban entradas de Facebook y Twitter de cuentas anónimas, ahora también contaban con portadas de diarios y conductores radiales dispuestos a seguirles el juego.

Tanto el ministro de Educación como el superintendente de la SUNEDU fueron citados por la Comisión de Educación para el 19 de junio de 2020, para que diera explicaciones por los licenciamientos de UPAL y UTP. Correspondía a la SUNEDU explicar y defender la validez de sus decisiones sobre el licenciamiento de las universidades cuestionadas. Sin embargo, yo tuve que exponer primero, y luego escuchar una serie de comentarios destemplados, acusaciones sin base y amenazas fuera de lugar. Fue una sesión muy dura. Ellos tenían preparado un video que finalmente no pudieron proyectar bien debido a problemas técnicos con su software de videoconferencia, pero lo que se pudo ver dejaba claro que se estaba preparando un ataque concertado, un callejón

81 “A la mala”. Editorial de *La República* del 22 de junio de 2020. <https://larepublica.pe/opinion/2020/06/22/sunedu-a-la-mala-MINEDU-editorial/>

82 <https://www.rcrperu.com/ministro-benavides-se-tiro-abajo-reforma-educativa-al-licenciar-universidad-sin-local/>

oscuro. “Lo gomean”, tituló al día siguiente el diario *Perú.21*. Pero yo defendí la legalidad de los licenciamientos cuestionados. “Hago defensa de los trabajadores de la SUNEDU, y de todos los comprometidos con la reforma universitaria”, dije. En su editorial, el diario *Correo* señaló que “ha quedado claro que la Comisión de Educación del Congreso se ha convertido en la chaveta de quienes quieren traerse abajo el trabajo de la SUNEDU”.⁸³

Gilbert Alonso, de Fuerza Popular, me acusó de tener “lobbistas” en mi equipo. Y la congresista García –que ni siquiera formaba parte de la comisión, pero igual se admitió que interviniera– me amenazó con querellarme por una supuesta difamación.⁸⁴ Luego, le tocó el turno de exponer a Oswaldo Zegarra, superintendente de la SUNEDU. Pero estaba claro que a los congresistas, nada de lo que dijera les iba a parecer satisfactorio; apenas prestaron atención, porque lo que ellos querían era hostigar al ministro.

Por la tarde, el congresista Rubén Ramos, de UPP, propuso formar una nueva comisión investigadora de la SUNEDU. Durante la sesión, había acusado a la Superintendencia de “no medir con la misma vara” a las universidades. “Sería la quinta en mi gestión, pero háganlo”, comenté. Y agregué: “Nos gustaría que nos acompañen más en la supervisión de directivos de universidades denegadas”.

La sesión de aquel 19 de junio duró casi diez horas. Se ofrecieron respuestas a todos los cuestionamientos, pero de todas formas dos congresistas (María Gallardo, de Podemos Perú, y Julio Condori, de Alianza para el Progreso) anticiparon que pedirían una interpelación para llevarme al pleno a responder sobre lo mismo. Muchos especialistas señalaron que los ministros solo pueden ser interpelados para responder cuestionamientos sobre actos realizados durante su gestión al frente de su cartera, pero a los congresistas ese detalle tampoco les pareció relevante. En cuestión de días, se presentó un pliego de 33 preguntas, se recolectaron las firmas y se aprobó la interpelación con 94 votos a favor.

83 “Con chaveta”. Editorial de *Correo*, 21 de junio de 2020.

84 “Fábula de un interrogatorio a distancia”. Crónica publicada en *El Comercio* (edición impresa) el 20 de junio de 2019.

La sesión interpelatoria fue programada para los primeros días de agosto. Pero antes, y con el problema que tuvimos con la compra de tabletas en el medio, tuve que asistir el 3 de agosto al Congreso como parte del Gabinete encabezado por Pedro Cateriano para solicitar el voto de confianza a la representación nacional.

Aquella fue una sesión muy larga: duró más de veinte horas. Terminó a las 6 a. m. del día siguiente. Conforme avanzaba el día y el debate en el pleno, iba quedando claro que el premier no obtendría los votos necesarios. Ya por la madrugada, alrededor de las 5 a. m., Cateriano me solicitó intervenir para defender las iniciativas de mi sector, y especialmente los retrasos en la estrategia de cierre de brecha digital. “Para la gran mayoría de niñas y niños este es un año diferente, pero no es un año perdido”, declaré, pero también reconocí nuestras limitaciones: “No estamos llegando a todos los niñas y niñas del Perú como quisiéramos, es importante decirlo, pero no nos hemos quedado de brazos cruzados. Estamos trabajando intensamente, ahorita mismo, en diferentes iniciativas con gobiernos regionales y gobiernos locales, para desarrollar innovaciones que permitan llevar conectividad a aquellas zonas donde no hay”.

Sobre los problemas relacionados con la contratación de proveedores para la estrategia de cierre de brecha digital, dije aquella vez: “Yo y todos mis colaboradores estamos indignados. Desde que estoy en la gestión pública me he encargado de cuidar los recursos que se destinan a la educación, para que se usen en fines educativos, no en fines distintos. En este caso [...] había intereses que querían utilizar los recursos de manera distinta. Eso no lo podíamos permitir. Suspendimos el contrato y hemos enviado a la procuraduría y a la OSCE, hemos cambiado funcionarios, porque creemos que estas cosas no se pueden dejar pasar [...] Pero al mismo tiempo hemos rápidamente cambiado la estrategia de contratación y estamos trabajando fuertemente [...]. También quiero insistir en que esta no es una solución de corto plazo, sino para los próximos cuatro años”.

Luego de eso, Pedro Cateriano tuvo una intervención final, en la que señaló directamente que si no obtenía el voto de confianza era porque no había aceptado dar a cambio mi cabeza, que era pedida por muchos

parlamentarios. Eso me sorprendió. No lo supe antes, solo en ese momento. Terminó la sesión y me retiré con los dos colaboradores que me acompañaron todo el día. Vi el final en mi casa. La confianza fue denezada, y Cateriano tuvo que renunciar. Dormí un par de horas. Me había quedado perplejo con todo eso, y necesitaba pensar.

Vizcarra tuvo que buscar un nuevo presidente del Consejo de Ministros, y se decantó por Walter Martos, que tenía la cartera de Defensa. Con esto resuelto, volví a jurar el cargo de ministro de Educación (por tercera vez) el 6 de agosto de 2020. Sabía que tenía por delante aún la interpelación. Estaba ya muy claro que, así como Jaime Saavedra fue censurado por el tema de las universidades, luego de todos los cambios que hicimos, el objetivo era sacarme a mí. Y me daba cuenta de que no era únicamente Podemos Perú –el partido de José Luna Gálvez– el que estaba detrás de esto. Había muchos más, algunos que no aparecían en la foto, pero cuyos intereses SUNEDU había golpeado, y que ahora estaban operando en la sombra. Tenía que prepararme bien. Y lo hice convocando a las personas de mi mayor confianza.

Con ese antecedente, el 13 de agosto volví al Congreso, esta vez yo solo, para responder el pliego interpelatorio de 33 preguntas. Pero, antes de empezar a absolver los cuestionamientos específicos, hice una introducción en la que expuse las acciones de la SUNEDU y los avances de la reforma universitaria. Gracias a ello, expliqué, tenemos ahora un sistema universitario que goza de legitimidad y que proporciona servicios con condiciones básicas de calidad, independientemente de la región donde se ubica la universidad y de la procedencia de sus estudiantes. “No son logros solo de la SUNEDU sino de toda la comunidad universitaria, y del Perú en su conjunto”, recalqué.

Pude responder con tranquilidad y de forma muy técnica las 33 preguntas. Luego de algunas intervenciones en las que continuaron los comentarios duros de congresistas, se hizo una pausa. Se me acercó un asesor del presidente del Congreso, Manuel Merino de Lama, y me invitó a la sala Grau a almorzar. Me dijo que podía ir acompañado, pero fui solo. Intuía que algo podía pasar. Reconocí a la señora que sirve el café, la cual, muy amable, me dio el único plato de lentejas que quedaba, a pesar de que otros lo habían pedido. En una mesa estaban sentados varios con-

gresistas de Podemos Perú, Unión por el Perú y uno del Frente Amplio. Yo ocupé una mesa vacía, y procedí a comer mis lentejitas. En ese momento se paró José Vega (de Unión por el Perú) y dijo en un tono entre amenazante y callejero: “No vayan a arrugar, congresistas, hoy lo censuramos al ministro, ¿no, ministro?”. Yo lo miré y le dije: “Aquí estoy sentado, solo, no grite, venga y dígamelo en la cara”. Se escuchó un “ufffff”.

Después de eso, regresé al hemiciclo. Siguiéron las intervenciones, pero sentía que ya había logrado superar la interpelación. En el cierre respondí varios temas de la reforma universitaria, pero también de mi trabajo como ministro. En mi intervención final, dije: “El Consejo Directivo de SUNEDU es autónomo, independiente, técnico, y ha actuado conforme a ley. No ha habido ninguna irregularidad en ninguno de los procedimientos, y eso puede ser verificado, porque todos los informes técnicos de licenciamiento son públicos y son transparentes. En ese sentido, pido por favor no volver a señalar que todos estos procesos fueron hechos sobre la base de irregularidades, porque no ha habido ninguna irregularidad, como lo he demostrado en las respuestas a las 33 preguntas que me formularon”.

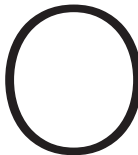
Temíamos que luego de la interpelación se presentara una moción de censura, pero esto no ocurrió. El Congreso ya enfilaba sus armas hacia otros objetivos, como quedaría claro con las sucesivas mociones de vacancia presidencial presentadas en setiembre y noviembre. En el ínterin, también tuve que presentarme en una sesión conjunta de las comisiones de Fiscalización y Educación, donde algunos congresistas, entre ellos Édgar Alarcón, incluso pidieron directamente mi renuncia.

Luego de ambos encuentros, me reuní con algunos congresistas. No lo quise hacer antes. Uno de ellos fue el que presentó la moción. Allí le pregunté quién había redactado las 33 preguntas. Le trasladó la interrogante a su asesor: quedaba claro que él no sabía mucho. El asesor sonrió. Luego me reuní con otro congresista del partido que también había apoyado la interpelación. Él me dijo que esto no era únicamente Podemos Perú. PP era el chivo expiatorio, pero, tal como ya me habían advertido, era una bolsa elaborada por más intereses representados también en el Congreso.

Episodios de esta naturaleza fueron los que definieron mi relación con el Legislativo. En mis menos de nueve meses de gestión, tuve que lidiar con ese frente todos los días.

CAPÍTULO 11

UNA DESPEDIDA MUY RÁPIDA

 cupé el cargo de ministro de Educación desde el 13 de febrero de 2020 hasta el último día de la presidencia de Martín Vizcarra, el 9 de noviembre de ese mismo año. Ese día tenía un viaje programado para entregar tabletas. Tuve que suspenderlo porque fuimos convocados a Palacio. Había que acompañar al presidente, y tomarnos una foto. Yo, a mi estilo, me ponía siempre atrás.

Una vez que salí de Palacio, fui a visitar a mi suegro, a quien no veía mucho. Estaba incómodo con las noticias que salían sobre el presidente, pero también sobre los promotores de la vacancia. Dudaba mucho sobre lo que tenía que hacer en ese escenario. Fueron días muy complicados, desde la publicación de las denuncias de corrupción. Estuve una hora con él. Y después fui al ministerio.

Aquel día, seguí desde mi despacho la votación del Congreso que sentenció la vacancia por incapacidad moral del mandatario. Me acompañaban mirando la televisión algunos colaboradores cercanos, de los pocos que estuvieron conmigo presencialmente durante esta inusual gestión, caracterizada por un ministerio prácticamente vacío la mayor parte del tiempo. Solo dejé de ir al MINEDU cuando viajaba, o cuando había alertas de covid-19. Mis hijos se fueron a vivir a la casa de su abuela, pues yo entraba y salía de Lima y estaba en lugares públicos. Fueron meses duros en ese aspecto. Solo en junio, mi hijo vino a vivir conmigo.

También en ese sentido fue una época de nuevos aprendizajes o reaprendizajes. No tenía secretaria de forma presencial. Solo llegué a verla cuatro semanas, y luego el día que fui a hacer la entrega de mi cargo al ministro Cuenca. Busqué siempre proteger al personal, a pesar de que yo sí estaba permanentemente en el campo. Hacía de todo: imprimir, comprar comida, recoger comida, calentar, cocinar. Todo. Nos apoyábamos con mi escolta y mis colaboradores más cercanos, los pocos que sí acudieron al ministerio en la etapa más difícil de la pandemia.

Una vez aprobada la vacancia, fui convocado de inmediato a Palacio junto con todo el Gabinete. No tenía idea de qué reacción iba a tomar el presidente ante la decisión del Congreso. Oponer algún tipo de resistencia era una posibilidad, y así lo plantearon algunas voces del Consejo de Ministros. Pero Vizcarra anunció que acataría la decisión del Legislativo. Acto seguido, a pedido del equipo de comunicaciones, salimos a la explanada de Palacio para acompañar a Vizcarra en su último pronunciamiento. Fiel a mi estilo, me iba a poner atrás. Curiosamente, esta vez me pidieron que me ubique en primera fila y cerca del presidente. No era esa mi posición habitual, y no me terminó de quedar claro por qué en esta ocasión me solicitaron que me ubique allí. La verdad, estuve un poco incómodo.

Acto seguido, todos los ministros firmamos nuestras renuncias, para no tener que hacerlo ante el presidente, que iba a ingresar a Palacio al día siguiente. Por la mañana del 10 de noviembre, fui en mi carro al ministerio y tuve mi última reunión con su Alta Dirección. Fue un encuentro de despedida, con momentos emotivos. Reconocí la entrega de todos, y también los logros, que no fueron pocos. En medio de una emergencia sin precedentes, habíamos mantenido la prestación del servicio educativo para la gran mayoría de los 8 millones de estudiantes de los niveles básicos y cerca de 2 millones de la educación superior, técnica y universitaria.

Hubo interrupción de estudios, pero datos preliminares a setiembre señalaban que eran de un 4 % en promedio, dos puntos porcentuales más que en el 2019. En el caso de las universidades, un 18 % de estudiantes había dejado de estudiar, comparado al 12 % de años anteriores. Se había contenido en buena medida la crisis. Sin embargo, la interrupción de estudios sigue siendo una problemática persistente en el país, independientemente de la pandemia.

Hicimos muchos esfuerzos para que los aprendizajes no se perjudicaran tanto, no solo con la estrategia multicanal, sino también con el acompañamiento pedagógico remoto a docentes. Del mismo modo, diseñamos las estrategias de recuperación y nivelación para los estudiantes más afectados, aquellos a los cuales no pudimos incorporar ni a través de la estrategia multicanal ni con el reparto de materiales.

Pero tan importante como esto era que la emergencia nos había forzado a “pensar fuera de la caja”, había liberado un importante potencial en el personal del ministerio. Habíamos puesto en marcha varias iniciativas y teníamos varias más en camino. Había que seguir o, al menos, intentar seguir. Por eso les pedí a mis colaboradores más cercanos que, en la medida de lo posible, sigan en sus puestos.

En la misma línea fue mi otro mensaje de despedida, un rato después, con el poco personal que estaba acudiendo a realizar labores presenciales a la sede central del MINEDU. “No dejen de innovar”, les dije. Luego nos tomamos una foto. Éramos pocos, pero por el requerimiento de mantener la distancia ocupamos buena parte del espacio frente a la puerta principal del ministerio.

Luego vendría la descompresión. Porque si algo caracteriza al puesto de ministro de Educación en el Perú es que se trata de un trabajo sometido a extremas y constantes presiones. A ello se suman los desafíos de la pandemia, y en mi caso, además, todos los problemas que por mi trabajo en SUNEDU enfrentaba día a día con el Congreso y cierta prensa. De todo tipo y de todos lados.

La tensión y la presión son inherentes al puesto de ministro de Educación en el Perú. Eso es innegable. Pero también lo es que hay momentos gratos, en los que todo el esfuerzo parece tener justificación. Para mí, esos eran los momentos en los que podía encontrarme con los niños y los jóvenes, en los que podía hablar con ellos y conocerlos un poco mejor. La pandemia no permitió que sucediera con mayor frecuencia, pero cada vez que ocurrió fue una experiencia gratificante y hasta me llegué a tomar fotos con estudiantes. Hubo una que fue importante para mí, en las alturas de Jauja, cuando fuimos a inaugurar un tambo, iniciativa intersectorial que ayudaba también a ampliar la cobertura de Aprendo en Casa en zonas rurales.

Recuerdo especialmente mi encuentro con el profesor Gerson Ames en una visita a Pampas, Tayacaja. Conversaba con él cuando me comentó que tenía que visitar a un alumno que estaba alejándose de los estudios. Me propuso que lo acompañe y, por supuesto, acepté. Nos desviamos un poco del programa del viaje y encontramos al muchacho en el campo. Fui testigo de las palabras motivadoras de un maestro, alentando a su

estudiante para que no se diera por vencido. Tiempo después, Ames me actualizaría: el chico seguía estudiando con normalidad. He ahí la poderosa influencia de un maestro.

Recuerdo también los diálogos que sostuve los sábados por las mañanas en el espacio que TV Perú me concedió en su programa *Diálogo Abierto*. Allí tenía la oportunidad de comentar temas del sector y responder a las preguntas de las conductoras, pero también se generaban espacios para dialogar de manera remota con estudiantes y maestros que se conectaban desde distintos puntos del país. También recuerdo con mucho cariño los encuentros más cercanos con estudiantes y docentes en las diversas regiones del país: Loreto, Ica, Huancavelica, Puno, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque, Tumbes, Piura, Junín, Madre de Dios, Tacna, Áncash. Ojalá la lista hubiera sido más larga. Había quedado en ir a cerrar el año escolar a Puno, a la localidad de Corani, donde se logró poner antenas. Me dio pena no ir. Y más pena me dio saber que nadie más fue. Acompañar el cierre del año era tan importante como estar en su inicio.

Me quedé con el sinsabor de no haber tenido tiempo para liderar y terminar de implementar el retorno gradual a las clases semipresenciales que ya estábamos planificando desde mediados de 2020; con el disgusto de no haber podido consolidar la estrategia de cierre de brecha digital por su énfasis en los estudiantes rurales y de sectores de pobreza urbana, y de implementar el ambicioso proyecto que estábamos desarrollando para dotar de conectividad a través de los servidores web para escuelas rurales en zonas donde no la había.

Me hubiera gustado tener por lo menos algunos meses de ministro con cierta normalidad, sin tener que estar siempre con un Legislativo amenazante y redes insultando, sin mascarillas, pero nada de eso fue posible. La coyuntura que nos tocó a mí y a los que me acompañaron en esta aventura ministerial fue otra, muy singular, hasta cierto punto insólita. No me puedo quedar satisfecho, dados los problemas que aún persisten, sobre todo los de la desigualdad educativa. Pero sí puedo decir que las circunstancias sacaron lo mejor de todos nosotros, tanto en la emergencia como para las transformaciones estructurales que impulsamos.

IMÁGENES

FOTOS: SUNEDU



Reunión con rectores y vices rectores de universidades licenciadas.



Presentación como superintendente en Cade Educación, 2018.

Vista trasera de
fachada de Telesup.

FOTOS: SUNEDU



Diálogo con estudiantes de
universidad denegada en Lima.

Presentación de gabinete Cateriano. Defensa de lo hecho en el sector. 4:32 a. m.



El día de la interpelación.

FOTOS: MINEDU



Visita a Tambo, donde se implementaba Aprendo en Casa. Tambo Río Molino, distrito de Pomacancha.

Entrega de tableta en provincia y distrito de Huanta, IE Gonzales Vígil.

Entrega de tabletas, Indiana, Maynas.
IE 601019 - Jorge Chávez. .

FOTOS: MINEDU



Despedida de colaboradores
del Minedu.

Caricatura de Carlin
luego de la interpelación.

LA REPUBLICA, 15 DE AGOSTO DE 2020



